

# MANUAL LEGAL DE



PERSONAS DE  
EDAD AVANZADA

# 2010

Colegio De Abogados De Houston  
Comité Legal De Personas De Edad Avanzada



# ÍNDICE

Prefacio .....	2
Seguro Social .....	3
Medicare y Medicaid .....	5
Servicios Residenciales y Ubicación.....	8
Vivienda Subsidiada .....	10
Testamentos .....	10
Cuentas Bancarias y Cajas de Seguridad.....	12
Asuntos De Impuestos .....	14
Plan de Ahorros Para El Retiro (IRA) .....	16
Fideicomisos .....	17
Planear en Caso de Incapacidad .....	18
Tutela.....	20
Internaciones por Problemas de Salud Mental .....	22
Legalización de Testamento y Administración De Sucesiones.....	24
Modalidades de Entierro .....	27
Propiedad Residencial .....	29
Licencia de Conductor.....	31
Deuda de la Tarjeta de Crédito/Débito .....	34
Protección al Consumidor.....	38
La Pérdida de un Ser Querido.....	42
Abuso de Ancianos .....	43
Números de Asistencia .....	43

Este manual se preparó con el fin de que los ciudadanos de edad avanzada y sus familias se familiaricen con los asuntos que los mayores enfrentan. Las personas de la tercera edad deben ser conscientes de sus derechos legales y de cómo hacer que se cumplan. Hemos tratado de dirigir nuestra atención a sus problemas y a cómo pueden remediarse a través del planeamiento adecuado y/o del proceso legal.

Este manual está dividido por temas que afectan a las personas mayores presentados en forma de pregunta y respuesta. No han podido abordarse todos los asuntos y derechos de las personas mayores en este manual. Esperamos ofrecerles un amplio vistazo de sus derechos y soluciones.

Este manual está basado en el derecho de Texas y se publica con el fin de informar, no de aconsejar. Este es un resumen general de las leyes según su existencia hasta Septiembre de 2009. Esta es sólo información básica y general y puede haber excepciones. Debe buscar la asistencia legal de un abogado de su elección para que lo asesore sobre su situación particular.

## PREFACIO

Virtualmente todos hemos enfrentado asuntos difíciles relacionados con consecuencias legales cuando miembros de la familia han envejecido. Hasta ahora no ha existido un recurso útil para ayudarnos a planificar estos eventos inevitables o proporcionar una guía a los miembros de la familia cuando suceden. Para lograr estos objetivos, el Comité Legal de Personas de Edad Avanzada del Colegio de Abogados de Houston ha elaborado este manual.

Los asuntos y las respuestas se presentan en una forma de preguntas y respuestas para que sean más fácilmente entendidos y aplicados. Creemos que hallará el material y la información útil para evitar los problemas al planificar y resolver sus preocupaciones cuando ocurren. Aunque no se puede prever todas las situaciones ni se puede contestar todas las preguntas en un manual de esta envergadura, creemos que este manual lo ayudará en la búsqueda de soluciones.

Barrett H. Reasoner  
Presidente 2009-2010,  
Colegio de Abogados de Houston

El Colegio de Abogados de Houston reconoce con gratitud las contribuciones de los siguientes miembros del Comité Legal de Personas de Edad Avanzada: Georgia H. Akers, Myrna Agris, Sally Andrews, Bert Campbell, Barbara DeGregorio, James Downes, Andrew Gass, Karen Gerstner, Linda Goehrs, Jim Guiberteau, Laura Jennett, Nancy Lipp, Pi-Yi Mayo, Jeff Skarda, Cathy Shannon, Joellen Snow, Bill Snypes, Deborah Touchy, David Wallace y John Yow.

Revisión 1999: Georgia H. Akers

Revisión 2001: Georgia H. Akers

Revisión 2003: Georgia H. Akers y Linda C. Goehrs

Revisión 2005: Georgia H. Akers y Linda C. Goehrs

Revisión 2007: Georgia H. Akers, Linda C. Goehrs y James Conrad

Revisión 2008: Honorable Georgia H. Akers y Linda C. Goehrs

Revisión 2009: Honorable Georgia H. Akers y Linda C. Goehrs

Ilustraciones por C.P. Houston, Houston Chronicle.

El Manual Legal de Personas de Edad Avanzada es un proyecto del Colegio de Abogados de Houston (Houston Bar Association --HBA) y la Sección Legislación para Personas de Edad Avanzada del HBA. Los fondos y la distribución para este manual fueron provistos por el Colegio de Abogados de Houston.

Décimo-octava impresión. Copyright © 2009 Houston Bar Association

# **SEGURO SOCIAL**

## ***¿Qué clase de beneficios están disponibles a través del Seguro Social?***

El Seguro Social paga beneficios a aquel individuo que cumpla con los requisitos al alcanzar la edad de jubilación. El Seguro Social también paga a otras 20 categorías de reclamantes. Las categorías más comunes son las de trabajadores incapacitados, las de viudo o viuda y sus hijos menores de edad.

## ***¿Cómo puedo solicitar el Seguro Social?***

Usted puede solicitar los beneficios llamando a la línea directa del Seguro Social al 1-800-772-1213. Si visita la oficina, se le proporcionará una cita telefónica. Para poder solicitar los beneficios, usted necesitará cierta información y copias certificadas de documentos, tales como su número de Seguro Social, su certificado de nacimiento, los comprobantes de la baja si usted prestó servicio militar y los formularios W-2, o las planillas de auto-empleo de la declaración de impuestos del año anterior. Toma tiempo para procesar la solicitud, por lo tanto, usted debería presentar la solicitud por lo menos tres meses antes de la fecha en que usted intenta jubilarse.



## ***¿Cuanto será la cantidad que recibiré del Seguro Social al jubilarme?***

Al presentar el formulario SSA-7004, llamado Pedido de Ingresos (Request for Earnings), el Seguro Social estimará la cantidad de su cheque de jubilo. La cantidad de los beneficios se basa en varios factores, cuales son los siguientes: su edad al jubilarse, sus ingresos durante toda su vida, y la fecha de su jubilación. También, otros factores determinan la cantidad de sus beneficios, tales como los beneficios de jubilo que reciben algunos empleados del gobierno, como por ejemplo los maestros. En enero del 2009, el cheque promedio mensual recibido por una persona jubilada era de \$1,064, y el máximo de \$2,323.

## ***¿Podrían mi cónyuge y mis hijos recibir beneficios de mi cuenta de retiro?***

Si su cónyuge ha alcanzado la edad de jubilación, el o ella puede recibir beneficios de retiro de su cuenta. También, sus hijos menores (menores de 18 años o de 19 años si están cursando la secundaria) e hijos adultos incapacitados también pueden recibir beneficios de su cuenta de retiro. Estos beneficios, llamados beneficios auxiliares (auxiliary benefits), usualmente son la mitad de la cantidad total de su propio cheque, todo junto. Esto quiere decir que la cantidad de beneficios del cónyuge serán deducidos por la cantidad que el o ella ya reciban bajo el expediente de trabajo de el o ella, y posiblemente por otros beneficios de retiro que el o ella reciban, tales como retiro de maestros. Los pagos bajo beneficios auxiliares no afectan la cantidad de los beneficios que la persona retirada recibirá.

## ***¿Están sujetos a impuestos los beneficios que reciba del Seguro Social?***

En algunos casos, los beneficios del Seguro Social estarán sujetos al pago de impuestos. La prueba para determinar si sus beneficios están sujetos al pago de impuestos es algo complicada; actualmente, si el ingreso bruto ajustado (adjusted gross income) de una pareja casada junto con el 50% de los beneficios que reciba del Seguro Social, más cualquier ingreso exento de impuestos exceden los \$32,000.00, o los \$25,000.00 para un individuo soltero, entonces los beneficios están sujetos a impuestos. La cantidad de

impuestos a pagar es aún más difícil de calcular, y la cantidad de impuestos aumenta para las parejas casadas con un ingreso bruto ajustado superior a los \$44,000.00.

### ***¿Podrían mi cónyuge y mis hijos cobrar algún beneficio después de mi muerte?***

Sí. Su viudo/viuda podría tener derecho a cobrar beneficios bajo su cuenta de retiro si el o ella estuvo casado con usted nueve meses antes de su muerte, pero hay excepciones a la regla de nueve meses. En el caso de un cónyuge que se haya divorciado de usted, el matrimonio debe de haber durado diez (10) años y el cónyuge divorciado tiene que no haberse casado de nuevo o, si el cónyuge divorciado se volvió a casar, se tiene que haber casado después de la edad de 60 años. El viudo/viuda es elegible a recibir los beneficios a la edad de 60 años de edad o más, o a la edad de 50-59 si esta incapacitado. El viudo/viuda podría también ser elegible a beneficios bajo su cuenta de retiro a cualquier edad si el/ella esta al cuidado de algún hijo suyo menor de edad o hijo adulto incapacitado, que reciba beneficios bajo su cuanta de retiro. Los beneficios del viudo/viuda serán reducidos de cualquier beneficio que el/ella ya este recibiendo en su propio expediente de trabajo de el/ella. Cuando usted muera, su hijo puede tener derecho a beneficios bajo su cuenta de retiro si el/ella es menor de 18 años o, hasta los 19 años si esta todavía cursando la escuela superior, o si el hijo adulto esta incapacitado antes de que haya cumplido la edad de 22 años.

### ***¿Que tipos de beneficios están disponibles en caso de quedar incapacitado?***

Los beneficios por incapacidad aplican a los trabajadores menores de 67.5 (67 años y medio) de edad y son pagados a trabajadores incapacitados, a sus hijos menores o hijos adultos incapacitados, y algunas veces a su cónyuge. Un trabajador incapacitado tiene que comprobar que el/ella tiene un impedimento severo. El Seguro Social niega casi todos los reclamos por incapacidad en el primer y segundo nivel pero, al menos la mitad de los reclamantes ganan después de haber tenido una audiencia con un juez del Seguro Social. Típicamente, se toma un año y medio (1 ½) o 2 años para llegar a este punto. Si a usted le han negado beneficios de incapacidad en el primer o segundo nivel, o si usted necesita ayuda con su aplicación, le sugerimos que consulte con un abogado que se especialice con las leyes del Seguro Social.

### ***¿Que son los beneficios de Seguridad de Ingreso Suplementario?***

Los beneficios de Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI - Supplemental Security Income Benefits) es un tipo de asistencia al bienestar que se paga a el aciano o a el incapacitado y/o a el hijo incapacitado, todos los cuales tienen que haber pasado un examen de ingreso y recursos bien estricto para calificar bajo estos beneficios. SSI le da derecho a la persona a recibir Medicaid. En enero del 2009, la cantidad máxima de beneficios mensuales fue de \$674.

### ***¿Cuales son los límites de recursos que debe tener el reclamante para recibir el SSI?***

SSI permite que el reclamante tenga recursos de hasta \$2,000 si es una persona soltera o \$3,000 para una pareja casada. Ser dueños de la casa donde uno reside no cuenta como recursos, tampoco cuenta como recurso un caro por pareja casada. Pero, también hay limitaciones estrictas para los recursos. El Seguro Social puede tratar de establecer como pareja casada a dos personas que cohabitan juntas sin estar casadas y que sean del sexo opuesto. Dichas decisiones de personas que cohabitan juntas pueden ser mitígaes. Diríjase a la sección de Medicaid para más información acerca de este tema.

### ***¿Cómo puedo apelar una decisión de la Administración del Seguro Social?***

La mayoría de las apelaciones en el Seguro Social comienzan con una solicitud de apelación desde la oficina del Seguro Social. Sólo en estas cortes usted podrá llevar testigos y tener una audiencia oral. Esta audiencia será su mejor oportunidad para ganar la apelación: las probabilidades son cincuenta y cincuenta. Si el juez del Seguro Social comete un error, usted puede presentar una apelación al consejo de apelaciones y llevar la denegación a la corte federal. En este nivel, la apelación se maneja a través de peticiones escritas. A niveles más altos, usted no tendrá la oportunidad de comparecer ante un juez federal, de llevar testigos o de hacer un alegato oral.

# **MEDICARE Y MEDICAID**

## ***¿Que es Medicare?***

Medicare es un programa federal de seguro de salud administrado por los Centros de Servicios de Medicare y Medicaid. Medicare tiene varias partes: la Parte A cubre atención médica proveída por hospitales, cuidado en el hogar y en un hogar de ancianos y la Parte B cubre atención médica proveída por doctores y algunos equipos médicos y la nueva Parte D cubre prescripciones de medicamentos. La parte opcional, Medicare Parte C (Medicare Advantage) es un HMO (Health Management Organization) que reemplaza las Partes A y B. Los beneficios pagados por el Medicare son sujetos a cambios por lo menos una vez al año y las cantidades no están incluidas en este manual. Para cualquier pregunta en referencia a Medicare, diríjase a su oficina local de Seguro Social. El Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos (U.S. Department of Health and Human Services) publica anualmente un Manual de Medicare (Medicare Handbook) que es muy útil.

## ***¿Que es Medicare Parte D?***

Medicare Parte D es el programa de prescripciones de medicamentos cual fue aprobado por el Congreso en el 2003. Esto promueve la participación de seguros privados para dar medicare y otros servicios de salud. Esto aumenta el costo para recipientes de más altos ingresos. En 2009, la cobertura estándar incluye:

- Un pago mensual de aproximadamente \$27.93 (puede ser mas alto o bajo dependiendo el plan);
- Un deducible de \$275.00;
- Co-seguro de 25% hasta un límite inicial de \$2,410.00;
- Protección para prescripciones de medicamentos de alto costo en cuanto el inscripto alcance gastos de \$4,050.00 de su propio bolsillo;

Aquellos beneficiarios con ahorros limitados o de bajos ingresos recibirán un paquete de beneficios más generoso.

## ***¿Que penalidades pueden sufrir los participantes de Medicare bajo el plan de prescripción de medicamentos?***

El participante puede sufrir una penalidad de 1% de la prima por cada mes que no este cubierto por causa de la tardanza de la aplicación o por la pérdida de algún plan de prescripción de medicamentos.

En 2009, el periodo de inscripción para las personas cumpliendo 65 años de edad correspondió a el periodo regular de inscripción para los beneficios de la Parte B, esto siendo un periodo de siete meses empezando tres meses antes de que el beneficiario es elegible para los beneficios bajo la Parte B y terminando tres meses después que el beneficiario es elegible. Para muchos beneficiarios, esto será tres meses antes del mes de su cumpleaños 65 y tres meses después. Las personas que apliquen por primera vez y que tengan más de 65 años de edad, pueden aplicar nada más desde noviembre 15 hasta diciembre 31 de cualquier año. Si un individuo esta aplicando para la Parte D por que perdió elegibilidad de algún seguro privado, el solicitante debe presentar su solicitud de admisión entre 63 días de haber perdido su seguro privado. Cuando tienen las condiciones para Medicaid o Medicare al mismo tiempo las personas son automáticamente inscriptas y asignadas a un plan de prescripción de medicamentos. Sin embargo, las personas con doble posibilidad, si desean, pueden seleccionar un plan de prescripción de medicamentos diferente.

## ***¿Cuáles son los servicios de hospitalización que cubre Medicare?***

Durante los primero 60 días, Medicare pagará todos los servicios bajo la cobertura después de que el paciente haya pagado la cantidad del deducible anual. Hay un pago parcial por los próximos 30 días.

Este período de 90 días de cobertura es renovable. También, hay 60 días de cobertura con un co-pago que se puede usar solamente una vez.

### ***¿Qué cubre Medicare del cuidado en un hogar de ancianos después de una hospitalización?***

Medicare puede pagar hasta 100 días de tratamiento y cuidados especializados en un hogar de ancianos después de una estadía de tres días en un hospital. Medicare paga los primeros 20 días de cuidados especializados y los siguientes 80 días requieren co-pago. Usted puede, con poco dinero, asegurar los siguientes 80 días con la póliza suplementaria correcta de Medicare.

### ***¿Qué servicios de cuidado de salud en el hogar cubre Medicare?***

Cubre servicios en el hogar, cuidados de enfermería especializados y terapias para pacientes casi reclusos en su hogar. Medicare cubrirá fisioterapia y cuidado de enfermería medio tiempo siempre y cuando sea prescrito por un médico. Puede pagar hasta 35 horas por semana. Medicare no paga las comidas. Medicare ha tratado de limitar el pago por cuidado de salud en el hogar a una suma que no exceda los \$3,500, por año por paciente.

### ***¿Qué cuidado de hospicio cubre Medicare?***

Con un diagnóstico terminal, Medicare paga por los menos dos períodos de 90 días, con algunas extensiones, sin deducible.

### ***¿Qué es la Póliza Medigap?***

Las pólizas Medigap también se llaman seguro suplementario Medicare (Medicare Supplemental Insurance). El seguro Medigap es un seguro privado que cubre una porción de los gastos médicos que Medicare no cubre, generalmente una diferencia del 20%. Desde el 31 de julio de 1992, cada tipo de póliza es igual y difiere sólo en el precio, el período de espera y en la integridad de la compañía de seguros. Quizás el punto más importante a considerar es el cuidado de enfermería especializada para los 80 días adicionales de cobertura.

### ***¿Que es Medicaid?***

La Comisión de Salud y Servicios Humanos de Texas (Texas Health and Human Services Commission) administra el programa de Medicaid junto con el Departamento de Envejecimiento de Texas (Texas Department of Aging) y con Servicios de Incapacidad (Disability Services) y con ayuda del gobierno federal. Usted puede ser elegible para Medicaid si usted tiene 65 años de edad, es ciego o esta incapacitado. Usted también tiene que cumplir con los requisitos del examen de recursos e ingresos limados para ser elegible. Medicaid cubre la mayoría de los gastos de hospitales, facturas de médicos y gastos de servicios de salud en el hogar. Medicaid paga por los servicios de enfermería avanzada más que otros programas y organizaciones de beneficencia. En algunas circunstancias, Medicaid también cubre artículos como recetas médicas, audífonos y anteojos.

### ***¿Como puede calificar para obtener fondos de Medicaid para el cuidado en un hogar de ancianos?***

El ingreso no puede ser mayor de cierta cantidad





fija, pero uno puede ser elegible si el ingreso alto es transferido a una cuenta conocida como la Qualified Income Trust (Miller Trust). También, los recursos del paciente no pueden sobrepasarse de cierta cantidad para calificar. Dichos recursos incluyen cuentas bancarias, acciones y cualquier propiedad que usted posea. En 2009, el tope de ingresos es de \$2,022 por mes.

Las regulaciones para calificar son más generosas para parejas que para personas solteras. El Congreso limita el empobrecimiento del cónyuge del paciente. El cónyuge, bajo algunas circunstancias, puede

recibir una porción del ingreso del paciente primero, y después si no es adecuado, algún otro recurso para su propia manutención. Esta porción es para compensar la pérdida de ingresos del paciente para el hogar o apartamento donde reside la pareja. En 2009, el departamento prevé al menos \$2,739 como bien en común.

Los recursos con que cuenta el solicitante no pueden ser más de \$2,000. Un solicitante puede ser dueño de algunos artículos que se pueden considerar exentos, los cuales no cuentan para el límite de \$2,000. Como ejemplo de estas excepciones, un solicitante puede tener un hogar, un automóvil, un plan de entierro, una póliza de seguro de vida de \$1,500 y parcelas de tierra para enterrar a miembros de sus familiares directos, y estos artículos no cuentan contra el límite de recursos de \$2,000.

### ***¿Es legal hacer donaciones para reducir los recursos y así recibir los beneficios de Medicaid para el asilo de ancianos?***

El servicio social del estado pena las donaciones. Si alguien hiciera una donación de sus bienes y después calificara para asistencia de Medicaid, recibirá una penalidad. Desde el 1 de octubre de 2006, el gobierno penaliza la transferencia de \$1 por mes con carácter retroactivo a cinco años antes de que se aplique Medicaid. Esta penalidad es la descalificación para recibir Medicaid por un período de tiempo que se define en base al valor de la donación. Aun las donaciones de un valor mínimo pueden ser motivo de una penalidad. Medicaid define las transferencias como donaciones de dinero, con inclusión de los regalos a menores.

Los trabajadores del caso sumarán todos los regalos de los cinco años anteriores para calcular la penalidad mensual por las transferencias. En 2009, la penalidad por transferencias es de alrededor de \$3,675 por mes. Antes de donar bienes con el propósito de adquirir Medicaid, consulte con un abogado. Las cortes de legalización de testamentos, los servicios para la protección de adultos y otras cortes aplican diferentes reglas para las donaciones. Tenga cuidado con las transferencias fraudulentas a favor de los acreedores. Para más información consulte con las oficinas de la Comisión de Salud y Servicios Humanos de Texas o cualquier grupo de ayuda al jubilado o con un abogado.

### ***¿Crea el departamento de asistencia pública un embargo sobre su vivienda familiar cuando usted comienza a recibir Medicaid?***

No. El estado no crea un embargo sobre su propiedad familiar pero el estado tiene derechos, tal como cualquier otro acreedor. El programa de recuperación para el Medicaid (MERP-Medicaid Estate Recovery Program) entró en efecto el 1 de marzo del 2005 para aquellas personas que inicialmente aplicaron en o antes de esta fecha. Bajo la ley MERP, cuando un recipiente de Medicaid muere, el estado se convierte en el acreedor de la sucesión del caudal del fallecido. A menudo, el único recurso de valor es la vivienda familiar. Bajo el MERP hay excepciones y documentos conocidos como "waivers" que renuncian y pueden cancelar cualquier pago a el estado pero, si ningún documento "waiver" que renuncia o excepciones aplican, el albacea/ejecutor (Executor) del caudal del fallecido pueda que tenga

que vender la propiedad (casa) para pagarle a el estado. Pero, si hay un cónyuge sobreviviente, o un hijo menor o con incapacidad, no puede haber recuperación de dinero del caudal del fallecido. En algunas ocasiones, una propiedad que tenga el valor de \$100,000 neto puede que sea exenta. Nada de esto es simple. Consulte con un abogado.

## **SERVICIOS RESIDENCIALES Y UBICACIÓN**

### ***¿Que tipos de servicios residenciales y que alternativas de ubicación existen para los ancianos?***

En el área de Houston, existe una gran variedad de servicios residenciales y alternativas para ubicación para ancianos. Estos incluyen los centros para personas de edad avanzada, cuidado diario de adultos, servicios en el hogar, centros de jubilados, centros para personas con Alzheimer, asistencia de convivencia, hogares de cuidado personalizado, vivienda independiente y asilos de ancianos.

### ***¿Qué son los centros para personas de edad avanzada?***

Los centros de ancianos, también conocidos como centros de recreación y comedores comunitarios proveen programas diarios (de Lunes a Viernes) para los ancianos, los cuales generalmente incluyen una comida a el mediodía y una gran variedad de actividades sociales y de mantenimiento de buena salud tales como información y referidos, actividades de recreación y programas de ejercicios.

El Condado Harris opera más de 80 centros para personas de edad avanzada, la mayoría de los cuales reciben parcialmente fondos gubernamentales. Los miembros del Comité de Leyes para Personas de Edad Avanzada del Colegio de Abogados de Houston visitan estos centros dos veces al mes para entrevistar a las personas de edad avanzada que son elegibles para recibir servicios legales a través del Programa de Abogados Voluntarios de Houston (Houston Volunteer Lawyers Program).

### ***¿Que es el cuidado diario de adultos?***

Las facilidades de cuidado diario de adultos ofrecen un ambiente seguro para los adultos que necesitan supervisión durante las horas del día, de lunes a viernes, pero que no necesitan estar ingresados. Estos servicios de pago privado usualmente incluyen comida al mediodía, actividades recreativas, programas de ejercicios, actividades sociales y programas para el mantenimiento de salud. Este programa es ideal para personas de edad avanzada que residen con miembros de la familia que tienen que trabajar durante el día.

### ***¿Qué son los servicios en el hogar?***

Los servicios en el hogar están diseñados para permitirle a la persona de edad avanzada permanecer en su propia casa mientras recibe los servicios necesarios. Ejemplos de tales servicios son: asistencia familiar primaria y cuidado en el hogar, que puede incluir asistencia para bañarse, vestirse, comer, limpiar la casa y lavar la ropa; comidas preparadas que se envían a la casa; servicios de enfermería, incluyendo la administración de medicamentos, inyecciones, alimentación por tubo, cuidado de catéteres, cuidado de la piel; fisioterapia; terapia ocupacional; terapia de lenguaje; trabajo social médico; servicios de emergencia; y visitas/conversaciones telefónicas. En el área de Houston, existen varias agencias que proveen servicios en el hogar, incluyendo algunas con programas para personas de bajos ingresos.

### ***¿Qué son los centros para jubilados?***

Los centros para jubilados generalmente ofrecen vivienda independiente para los jubilados de edad avanzada. La mayoría son complejos de apartamentos o edificios arrendados exclusivamente a las personas mayores. La gama de servicios ofrecidos por estos centros varía ampliamente, pero podría incluir comidas completas, lavandería, quehaceres domésticos, actividades sociales, recreativas y culturales, paseos diarios, transporte, gimnasios, bibliotecas, salones de belleza/ barberías, y programas religiosos. Algunos centros ofrecen subsidio para pagar la renta a aquellos individuos que cumplan con los requisitos.

### ***¿Que es vivienda independiente?***

Vivienda independiente (lo cuales se conocen también como apartamentos para personas de edad avanzada, comunidades de retiro o vivienda congregada) son ideales para individuos que no requieren cuidado personal o cuidado medico. Estas facilidades de pago privado son un lugar para personas de edad avanzada estén con otras personas que compartan intereses similares y generalmente incluyen residencias como tipo apartamento con el beneficio de un área general de comedor donde se ofrecen comidas junto con salones de belleza, bibliotecas, servicios de transportación, y actividades recreativas organizadas. Muchas de las actividades recreativas son planeadas por la comunidad e incluyen giras diarias, excursiones para ir de compras y proyectos en la comunidad. Casi todas estas facilidades ofrecen comidas opcionales para los residentes y la mayoría de los apartamentos están equipados con pequeñas cocinas para que también la persona residente pueda preparar sus propias comidas.

### ***¿Que es la asistencia de convivencia?***

Asistencia de convivencia es un programa especial que se ofrece en algunos centros de retiro para las personas de edad avanzada que no necesitan 24 horas de cuidado, pero que necesiten asistencia con actividades diarias. Las comidas son proveídas junto con otros servicios tales como administración de medicamentos, ayuda a bañarse, actividades de grupos y paseos de rutina.

### ***¿Qué son los hogares de cuidado personalizado?***

Los hogares de cuidado personalizado son generalmente hogares residenciales para pequeños grupos de ancianos o incapacitados que necesitan vivir supervisados; en el área de Houston existe por lo menos un complejo de apartamentos de cuidado personalizado. Estos establecimientos tienen uno o más proveedores de cuidados de la salud las 24 horas del día que preparan comidas, administran medicamentos y ayudan a los residentes a bañarse, vestirse, comer y los asisten con el cuidado personal. Ellos generalmente proveen muebles, sábanas y servicios de lavandería. Algunas instalaciones también proporcionan servicio de transporte a las citas con el médico. Los hogares de cuidado personalizado deben estar autorizados por el Departamento de Salud de Texas. El financiamiento para los residentes de bajos ingresos está disponible a través de varios programas del Departamento de Servicios Humanos de Texas y de la Autoridad de Salud y Retraso Mental (Mental Health and Mental Retardation Authority). Usted debe controlar la licencia estatal del hogar de cuidado personalizado y las inspecciones locales de las autoridades de salud y de los bomberos. Los hogares de cuidado personalizado son una alternativa ideal para los individuos que necesitan vivir bajo supervisión, pero que no requieren el nivel de cuidado proporcionado por un asilo de ancianos.

### ***¿Qué son los asilos de ancianos?***

Los asilos de ancianos son las instalaciones mas conocidas de ubicación residencial para personas de edad avanzada que no necesitan una enfermera graduada o supervisión continua, pero sus residentes tienen menos independencia que otra clase de instalaciones. Ellos ofrecen los niveles mas sofisticado de enfermería, casi como la de un hospital. Los asilos de ancianos tienen que tener licencia y son monitoreados por el Departamento de Salud de Texas. Hay fondos disponibles para las familias que cumplan con los requisitos de elegibilidad.

### ***¿Cómo decido qué tipo de instalación es mejor para mí o para mi ser querido?***

Siempre hay que considerar que opción otorga la mayor independencia posible a la persona adulta en proporción a sus capacidades mentales y físicas, además de los factores que generalmente deben tenerse en cuenta, como el costo, la ubicación, el ambiente y las violaciones de las licencias exigidas por la ley.

## **VIVIENDA**

### **SUBSIDIADA**

#### ***¿Qué es una vivienda subsidiada?***

Si su salud es buena, pero sus fondos son limitados, usted puede considerar postularse para la vivienda subvencionada, la vivienda pública, o un subsidio del propietario del lugar que usted renta. Hay muchas clases de vivienda subvencionada, incluyendo apartamentos a cargo de la Autoridad de Vivienda de Houston, que no dependen de la asignación del Congreso de acuerdo al número de vacantes disponibles para los residentes.

#### ***¿Qué clases de subsidios para vivienda existen?***

Existe una cantidad de apartamentos y casas subsidiados en forma pública y privada. Algunas de estas clases de vivienda subvencionada, como por ejemplo el Programa de Viviendas Públicas de Baja renta y el Programa de Vouchers para la Elección de Vivienda dependen de las asignaciones del Congreso. El Departamento de EE.UU. de Vivienda y Desarrollo Urbano tiene listas completas de viviendas subvencionadas. Las organizaciones como el Servicio de Información y Referencia de United Way (United Way Information and Referral Service) también tienen listas de viviendas subvencionadas proveídas por organizaciones de beneficencia privadas y religiosas. También hay viviendas subvencionadas disponibles en el área del Centro Médico de Texas para personas que necesiten alojamiento temporal mientras están recibiendo tratamiento médico. Si necesita más información, comuníquese con su médico o trabajador social.

#### ***¿Cómo puedo postularme para la vivienda subvencionada?***

Es necesario que ponga su nombre en una lista de espera ya que la demanda para la vivienda subvencionada es muy grande. Para postularse, comuníquese con la Autoridad de Vivienda de Houston para averiguar si la lista de espera del programa de alojamiento está abierta y para solicitar una solicitud. Las personas que tengan quejas sobre la vivienda subvencionada tienen derecho a una audiencia, excepto en el caso de viviendas a cargo de beneficencias privadas.

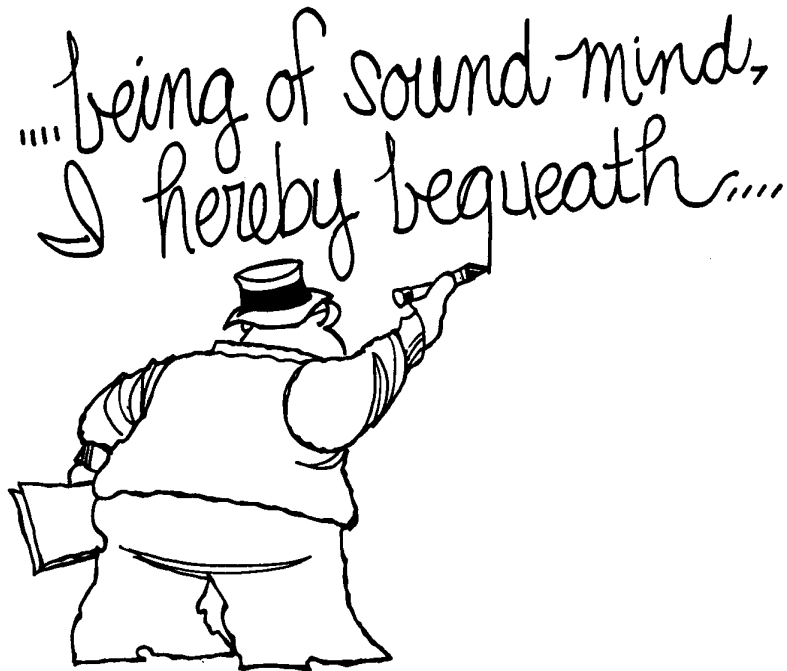
## **TESTAMENTOS**

#### ***¿Quién necesita un testamento?***

Cualquier persona de 18 años o más o cualquier persona de 18 años o menos que este casada(o) o que sea miembro de las fuerzas armadas y que desee dejar instrucciones para el manejo de sus bienes después de su muerte necesita un testamento.

#### ***¿Con qué frecuencia debo cambiar mi testamento?***

En cualquier momento que ocurra un cambio significativo en su vida, usted debe revisar su testamento para determinar si aún satisface sus necesidades. Un cambio significativo sería un



matrimonio, un divorcio, un nacimiento, una muerte, una mudanza, un cambio de trabajo, o un cambio significativo en su estado de salud o estado financiero. También, cuando hay un cambio en la ley de impuestos en bienes que puede causar que sus bienes sean imponible.

### ***¿Adónde van mis bienes si no tengo un testamento?***

El estado de Texas tiene leyes que determinan como se distribuirán sus bienes entre los miembros de su familia después de su muerte. Sus bienes no pasan a la custodia del estado. Sin embargo, usted podría desear llegar sus bienes a ciertos familiares que no sean necesariamente los que el estado exige que los herede. Si usted tiene hijos, su cónyuge sobreviviente o los niños podrían heredar los bienes dependiendo de la situación particular.

### ***¿Cómo hago un testamento?***

Usted debe consultar a un abogado para que él o ella le prepare un testamento. El testamento debe ser firmado en presencia de dos testigos que no sean familiares suyos ni beneficiarios de su testamento.

### ***¿Tiene que estar notariado el testamento?***

No. Sin embargo, la mayoría de los testamentos preparados por abogados son válidos por sí solos. Esto significa que los testigos y la persona que hace el testamento juran en la presencia de un notario de que el testamento ha sido firmado correctamente. Si el testamento tiene adjunto la declaración jurada que lo hace válido por sí solo, los testigos no necesitan presentarse a la audiencia de legalización (probate hearing) después de que el autor del testamento haya fallecido.

### ***¿Puedo yo escribir mi propio testamento?***

Aunque no recomendamos que usted escriba su propio testamento, la ley de Texas lo permite. Si usted escribe su propio testamento, usted debe escribirlo en su totalidad con su propio puño y letra, poner la fecha y firmarlo. Debe indicar a quien desea legar su dinero y sus propiedades después de su muerte. No necesita testigos si el testamento completo está escrito de su puño y letra.

### ***Si estoy muy enfermo, ¿puedo firmar un nuevo testamento?***

Sí, siempre y cuando usted entienda que está haciendo un testamento y sea consciente de sus posesiones. Usted necesita saber quiénes son los miembros de su familia o las otras personas importantes en su vida, y qué es lo que cada uno va a recibir. Usted debe entender todo esto al momento de firmar su testamento.

### ***¿Qué debe estar incluido en mi testamento?***

Un testamento debe de tener lo siguiente:

1. indique lo que usted quiere que suceda con el dinero y propiedades después de su muerte;
2. nombre a un albacea (ejecutor del testamento) independiente, sin fianza, para que maneje sus asuntos;
3. revoque cualquier testamento previo;
4. designe a un tutor para cualquier niño menor.

El testamento no se debe de usar para instrucciones de donaciones de órganos o



para instrucciones de su funeral porque pueda ser que el testamento no se lea hasta varios días después de su muerte.

### ***¿Qué bienes no están controlados por mi testamento?***

Algunos bienes quedan excluidos de su testamento y no son sujetos a herencia. Los bienes no heredables podrían incluir ciertas cuentas bancarias, cuentas de acciones y bonos de ahorros (U.S. Savings Bonds), seguros de vida, y beneficios de jubilación si tiene al beneficiario nombrado en vez de sus bienes.

### ***¿Cómo puedo cambiar o cancelar mi testamento?***

1. haciendo un nuevo testamento donde se indica que se revocan todos los testamentos previos;
2. destruyendo su testamento; o
3. firmando un codicilo o una enmienda a su testamento. Un codicilo es un documento para hacer cambios pero que no revoca el testamento. El codicilo debe ser firmado tal como se firma un testamento.

### ***¿Por qué es importante que los bienes estén clasificados como comunes o propios?***

Su testamento lega todos sus bienes propios y la mitad de los bienes comunes que usted posee junto con su cónyuge. Su testamento no enajena los bienes propios ni la mitad de los bienes comunes de su cónyuge.

### ***¿Qué son los bienes comunes?***

Los bienes comunes son todos aquellos bienes adquiridos por el esposo o la esposa durante el matrimonio, a menos que hayan sido adquiridos por donación, herencia, o por algún pago de lesión corporal. Ingresos en una propiedad separada también es propiedad común. No importa quién haya ganado el dinero o que nombre aparece en la cuenta. La mitad de los bienes comunes pertenece al esposo y la otra mitad a la esposa.

### ***¿Qué son los bienes propios?***

Los bienes propios son cualquier bien adquirido antes del matrimonio y cualquier bien adquirido por regalo, herencia, o por algún pago de lesión corporal durante el matrimonio.

### ***¿Qué puedo hacer para que mi animal doméstico sea mantenido cuando yo muera o si llegara a ser lisiado?***

Se puede crear un fideicomiso para animal doméstico para asegurar que su animal doméstico reciba cuidado apropiado después de que usted muera o en el acontecimiento de la inhabilidad. En su voluntad o testamento, usted dará su animal doméstico y dinero a una persona de confianza o a un banco (el “administrador”) que estén bajo deber para tomar las medidas para el cuidado apropiado de su animal doméstico. El administrador entregará el animal doméstico a su encargado de cuidado señalado y después utilizará los bienes que usted transfirió al fideicomiso para pagar los costos de su animal doméstico. Usted puede crear un fideicomiso para el animal doméstico mientras que usted está vivo o puede hacerlo a su muerte mediante testamento, incluyendo disposiciones para el fideicomiso en dicho documento.

## **CUENTAS BANCARIAS Y CAJAS DE SEGURIDAD**

### ***¿Cómo se transfieren las cuentas bancarias después de mi muerte?***

Esto depende de lo que estaba indicado en la tarjeta de firma original cuando usted abrió la cuenta. Algunos tipos de cuentas bancarias son transferibles bajo los términos de su testamento y algunas cuentas hacen caso omiso a los términos de su testamento. A continuación hay una lista de cuentas comunes que ofrecen los bancos y cómo se transfieren después de su muerte.

1. **Cuenta de parte múltiple sin derechos de supervivencia** - Esta cuenta se establece bajo

dos nombres. Cada una de las personas en la cuenta tiene un interés de posesión en la cuenta equivalente a la cantidad que cada uno contribuyó. El banco puede pagar cualquier cantidad existente en la cuenta a cualquiera de los dos nombres en cualquier momento. Sus derechos en la cuenta se transferirán bajo los términos de su testamento a sus herederos. En otras palabras, los herederos pueden heredar la cantidad que usted tiene en cuenta al momento de su muerte.

Year	Top Rate	Estate Tax Exclusion Amount
2007	45%	\$2,000,000
2008	45%	\$2,000,000
2009	45%	\$3,500,000
2010	Repealed	Unlimited
2011	55%	\$1,000,000

**2. Cuenta de parte múltiple con derecho de supervivencia** - Esta cuenta se establece bajo dos nombres y funciona de la misma manera que la cuenta mencionada anteriormente. La única diferencia es que el sobreviviente de los dos hereda el sobrante de la cuenta. Este tipo de cuenta hace caso omiso a su testamento.

**3. Cuenta Pagadera al Fallecimiento (POD: Payable on Death Account)** – Esta cuenta pertenece a la persona que establece la cuenta (el “Depositante”) mientras viva. Sin embargo, cuando el depositante muere, la propiedad pasará al beneficiario nombrado en la cuenta cuando se abrió. Este tipo de cuenta hace caso omiso a su testamento.

**4. Cuenta de conveniencia (Convenience Accounts)** - Esta cuenta se establece bajo dos nombres, el depositador y el co-firmante. El co-firmante puede hacer cheques para conveniencia del depositante siempre y cuando esa persona esté viva. Sin embargo, a la muerte del depositante, el dinero no pasa a manos del co-firmante. Pasa a los beneficiarios nombrados en el testamento. El banco puede pagar fondos en la cuenta al co-firmante antes de recibir la noticia de la muerte del depositante.

**5. Cuentas de Fideicomiso (Trust Account)** – la cuenta de fideicomiso es una cuenta en el nombre de una persona como fideicomisario para otra persona que es el beneficiario. La cuenta es creada a través del acuerdo de depósito de la institución financiera y no es creada bajo un testamento o acuerdo de fideicomiso. Durante la vida del fideicomisario la propiedad le pertenece a fideicomisario. Durante este tiempo el beneficiario no tiene derecho a la cuenta. Cuando el fideicomisario muera, el dinero pasa al beneficiario.



***Si el esposo y la esposa colocan sus testamentos en una caja de seguridad y uno de los cónyuges muere, ¿puede el sobreviviente sacar el testamento de la caja de seguridad?***

Sí. Si una caja de seguridad está a nombre de dos o más personas conjuntamente, cualquiera de las personas tiene derecho a acceder a la caja y tiene permiso para retirar su contenido en cualquier momento. La muerte de uno de los poseedores de una caja de seguridad conjunta no afecta el derecho de cualquier otro poseedor de acceder y retirar el contenido de la caja de seguridad.

***Si uno tiene una caja de seguridad bajo solamente su nombre, ¿quién tiene acceso a la caja de seguridad después de la muerte del poseedor?***

El banco debe permitir a las siguientes personas examinar la caja de seguridad sin una Orden Judicial:

1. el cónyuge sobreviviente;
2. los padres del fallecido;

3. cualquiera de los hijos o nietos adultos del fallecido; y
4. la persona nombrada como albacea de la sucesión del fallecido que muestre una copia de un documento que aparente ser el testamento del poseedor de la caja.

Si la caja fuerte está solamente a mi nombre y muero, ¿qué artículos pueden sacar las personas con derecho a examinar el contenido de la caja fuerte?

El banco tiene permiso para entregar el testamento al secretario del tribunal testamentario o a la persona nombrada albacea. Cualquier póliza de seguro de vida se puede entregar al beneficiario y el título de propiedad de una parcela de sepultura puede entregarse a la persona que está examinando el contenido de la caja. No se puede retirar ningún otro artículo de la caja hasta obtener una autorización judicial.

Si tengo una caja fuerte solamente a mi nombre, ¿quién puede abrir la caja fuerte si llego a convertirme en incapacitado mental?

Solamente tiene permitido el acceso a la caja fuerte un guardián designado por la corte.

## **ASUNTOS DE IMPUESTOS**

### ***¿Cómo evito pagar impuestos sucesorios?***

Si sus bienes son inferiores a la cantidad exenta no se aplica ningún impuesto sucesorio. Para las personas que mueran en 2009 la cantidad a ser exenta es de \$3,500,000. La actual tasa del impuesto a las sucesiones es de 45%. De acuerdo a la ley de 2001 de Crecimiento Económico y Alivio de Impuestos (Economic Growth and Tax Relief Reconciliation) los impuestos estatales están derogados hasta el año 2010. Se duda que las disposiciones de la ley de impuestos estatales de 2001 permanezcan intactas (y que los cambios sean derogados en 2011, si no llegara a haber intervención del congreso).

**NOTA:** Para determinar el monto de su sucesión debe incluir todos los bienes en los cuales usted tiene interés (sucesorio o no sucesorio) incluyendo seguros de vida, bienes en fideicomiso, beneficios de planes de jubilación calificados y IRA's (Cuentas Individuales de Jubilación). Debido a que Texas es un estado de bienes comunes, sólo la mitad de los bienes comunes se incluye en la sucesión del cónyuge que fallece primero. Si usted está casado(a) y sus bienes son superiores a la cantidad exenta al momento de su muerte, usted puede diferir los impuestos sucesorios legando o donando sus bienes, ya sea directamente o en fideicomiso calificado, a su cónyuge (existen regulaciones especiales si su cónyuge no es ciudadano estadounidense). Sin embargo, los bienes que usted lega a su cónyuge estarán sujetos a impuesto sucesorio a la muerte de su cónyuge (a menos que su cónyuge lo gaste) junto con la propiedad separada de su cónyuge. Por lo tanto, las parejas casadas deben evitar acumular más de la cantidad exenta, especialmente para el cónyuge que sobreviva, para no excederse de la cantidad indicada. Se les recomienda a las personas casadas con bienes combinados superiores a la cantidad exenta que consideren un "resguardo de crédito" ("credit shelter") o un fideicomiso en "derivación" ("by-pass" trust) para así mantener la cantidad exonerada. El fideicomiso se establece principalmente para el beneficio del cónyuge sobreviviente (y algunas veces, también, para los hijos y otros descendientes). Al nombrar al cónyuge como beneficiario del fideicomiso, él o ella pueden controlar los bienes. El cónyuge sobreviviente puede usar los ingresos y (generalmente también) el capital del fideicomiso para su salud y manutención. A la muerte del cónyuge sobreviviente (siempre y cuando el fideicomiso esté bien organizado), el resto de los bienes en el fideicomiso se legan libre de impuestos sucesorios, a los descendientes o a otras personas designadas por el cónyuge que creó el fideicomiso.

### ***¿Si yo dono mis bienes antes de morir, evitaré el impuesto sucesorio federal?***

Históricamente ha existido un sistema unificado de transferencia de impuestos compuesto por el impuesto sucesorio (aplicables a transferencias después de morir) y el impuesto sobre las donaciones (aplicables a transferencias hechas en vida). Bajo leyes anteriores, la cantidad exenta era la misma

para los impuestos sucesorios y para los impuestos sobre donaciones. Actuando en conformidad con los cambios recientes de leyes de impuestos, la cantidad exenta del impuesto a las donaciones en vida se ha establecido permanentemente en \$1,000,000. La ley de impuestos del 2001 conserva los impuestos a las donaciones regalo, y lo hará aun en el año que haya una abrogación (2010). Si usted en vida hace cualquier transferencia a otra persona, estas transferencias están sujetas al impuesto a las donaciones, salvo que tengan un valor inferior al monto actualmente exento (actualmente de \$13,000 por receptor, por año), o a menos que se trate de las exclusiones médicas o de matrículas estudiantiles. Las donaciones realizadas para gastos médicos o para matrículas estudiantiles son ilimitadas si son pagadas directamente a el proveedor (doctor, universidad, escuela privada) y no pagadas para un reembolso en el futuro. Las donaciones al cónyuge en vida, ya sea directamente o a través de un fideicomiso, no están sujetas inmediatamente a los impuestos a las donaciones por que son parte de la deducción matrimonial (existen ciertas limitaciones que aplican para cónyuges que no son ciudadanos de los Estados Unidos). Los impuestos de transferencia no se aplicarán hasta que el cónyuge transfiera los bienes (ya sea durante vida o a su muerte). Por lo tanto, las transferencias en vida que no califiquen para alguna exclusión o para la exclusión de deducción matrimonial son consideradas donaciones, y tienen que ser reportadas al Servicio de Impuestos Públicos (Internal Revenue Service). El valor de cualquier donación realizada en vida se deduce de la suma exenta del impuesto sucesorio y se toma en cuenta para la presentación de impuestos federales. Por lo tanto, el impuesto sucesorio no se evita al transferir bienes en vida ya que estas transferencias deben reportarse como donaciones sujetas a impuestos.

***¿Tiene que pagar impuestos de sucesión o impuestos a las donaciones el beneficiario de mi sucesión o el beneficiario de alguna donación realizada por mí?***

El impuesto de transferencia aplicable (sucesorio o por donación) se impone a la persona que hace la transferencia (la sucesión del difunto o el donante en vida). Sin embargo, el impuesto a las donaciones no puede aplicarse hasta que el total de todas las donaciones realizadas en vida excedan la cantidad exenta (\$1,000,000 a partir de 2002). Alguna persona que haga una donación que exceda la cantidad anual de regalo exenta de impuestos (que es \$13,000 para el 2009) tendrá que presentar una declaración impuestos a las donaciones en término y pagar cualquier impuesto que corresponda por ese concepto. El albacea de la sucesión de una persona fallecida debe de presentar en término una declaración de impuestos sucesorios federales (para sucesiones que sobrepasan la cantidad exenta) y pagar el impuesto sucesorio federal correspondiente, si lo hubiera. En algunos casos, el impuesto se distribuye a (se impone y se recupera de) el receptor de los bienes.

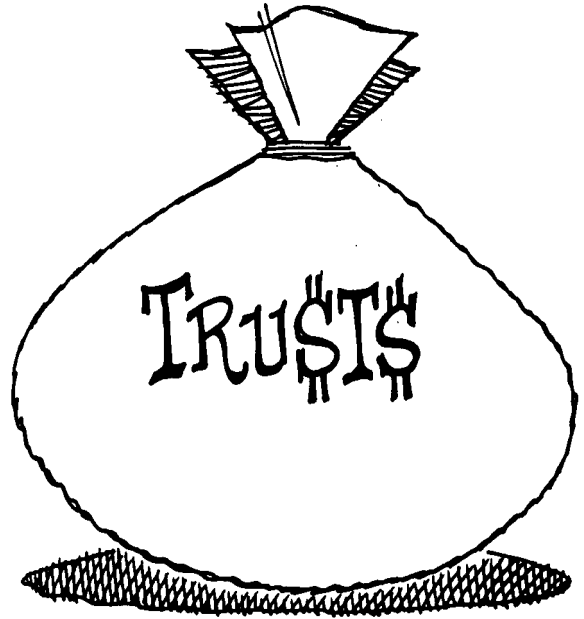
***¿Cuál sería mi situación, con respecto al impuesto a las ganancias, si recibo bienes por donación o por herencia?***

Una persona que recibe una donación en vida conlleva una “base transferible” (“carryover basis”) (en otras palabras, mantiene la misma base que tenía el donante de la transferencia en dicho bien), mientras que una persona que recibe un regalo a través de un testamento o por herencia a la muerte de otra persona, recibe una base nueva equivalente al valor justo de mercado del bien a la fecha de fallecimiento de dicha persona (o en la fecha alterna de avalúo, que son seis meses después de la fecha de fallecimiento, si corresponde). Debido a que el valor del bien es frecuentemente superior al momento del fallecimiento de lo que era originalmente, se denomina a este re-avalúo “un paso más arriba”. Sin embargo, de acuerdo a la ley tributaria, en el año 2012, cuando se derogue el impuesto sucesorio, la base transferible será modificada. Habrá un ajuste disponible aplicable al valor justo de mercado para los bienes de las personas que fallezcan en 2010 que asciendan sólo hasta \$1.3 millones, a menos que la persona fallecida sea casada. Los bienes de una persona fallecida casada que pasen directamente o a modo de fideicomiso calificado al cónyuge pueden recibir un aumento de \$3 millones en base a esos bienes.

***¿Tiene el estado de Texas un impuesto sucesorio?***

El Estado de Texas tenía un impuesto a la herencia vinculado al sistema de impuestos sucesorio federal. Históricamente, si su sucesión estaba exenta de impuestos, para efectos del impuesto sucesorio

federal, usted no pagaba el impuesto a las sucesiones de Texas. Pero si sus bienes debían pagar en impuesto sucesorio federal, el estado de Texas tenía derecho a recibir la totalidad o una porción del crédito por impuesto de fallecimiento estatal incluido en la declaración del impuesto sucesorio federal (basado en el porcentaje de impuestos de su sucesión en Texas). Este esquema de impuesto a la herencia cambió debido a la ley de impuestos de 2001 y fue abrogado por completo en 2005. Desde julio de 2009, sin embargo, Texas no exige impuestos sucesorios o impuestos a la herencia a personas que mueren teniendo domicilio en Texas.



## **PLAN DE AHORROS PARA EL RETIRO (IRA)**

### ***¿Quién puede ser el beneficiario de su IRA?***

La única forma de asegurar que sus fondos de IRA sean pasados a la persona deseada, en una manera ventajosa libre de impuestos, es al poner las intenciones por escrito con su tutor de IRA, completando un formulario de designación del beneficiario. Quizás nombró a un beneficiario de IRA muchos años atrás cuando abrió la cuenta. Usted debe revisar esta información periódicamente, especialmente cuando hay cambios en las circunstancias personales. Al no tener un nombrado de beneficiario, los beneficiarios indicados en su Contrato de IRA con su tutor de IRA determinarán a quien le corresponderán los bienes. En unos casos, los bienes pueden ser recibidos por sus familiares más próximos y aun un ex-cónyuge.

En general, los beneficiarios de IRA pueden ser un cónyuge u otra relación. Es más su beneficiario de IRA puede ser una persona, un fideicomiso, o una sociedad de caridad. Cada nombramiento tiene sus propias ventajas y desventajas que requieren cuidado para asegurarse de que sus deseos sean cumplidos con eficiencia en cuanto a los impuestos.

### ***Ventaja de que su Cónyuge sea beneficiario***

Ventaja: El cónyuge sobreviviente puede hacer una transferencia libre de impuestos de los fondos de su IRA a la cuenta de IRA de el o ella. Al transferir los fondos, distribuciones de la cuenta tendrán un cobro de impuestos al valor imponible de su cónyuge, y a cualquier necesaria distribución mínima calculada basada en la edad de su cónyuge.

Desventaja: Dejarle su IRA a su cónyuge, puede ser que no se pueda utilizar la exclusión libre de impuestos federales en su sucesión de impuestos, de hasta \$3,500,000 en 2009. Si usted tiene bienes substanciales, debe hablar con un profesional en impuestos de sucesiones para que le ofrezcan sugerencias sobre como reducir los impuestos de su familia o su futura generación.

### ***Beneficiarios que no son su Cónyuge***

Ventaja: Dejándole su IRA a sus hijos o nietos, su IRA podría obtener una segunda vida en la cual sus herederos tendrían una larga fuente de ingresos para toda la vida. Además, lo que se ha heredado del IRA continuará aumentando impuestos-diferidos por más años adicionales, si la transferencia de bienes es dirigida correctamente. Todas las distribuciones heredadas por un plan de ahorros de retiro (IRA's) están exentas de cualquier penalidad del 10% por distribución prematura, y, en cualquier año dado, se le permitirá al no-cónyuge beneficiario acelerar distribuciones sin penalidades.

Desventaja: No se le permite a los no-cónyuge beneficiarios exceder heredados IRA en su propio

IRA. Si el IRA no se pasa adelante correctamente, los impuestos pueden ser debidos inmediatamente. Mientras que su no-conyuge beneficiario tiene la oportunidad de diferir impuestos de ingresos sobre su IRA por muchos años, cualquier impuesto de sucesión se debe pagar en efectivo no más de nueve meses después de su muerte. Los menores de edad no pueden heredar un IRA hasta la edad de mayoría (18 años). Un confiado tutor debe ser señalado para el menor, o un tribunal de legalización designará a alguien para manejar la cuenta del menor.

### ***Un Fideicomiso Como Beneficiario***

Ventaja: Tener un fideicomiso como un beneficiario asegura que los bienes serán profesionalmente manejados de acuerdo con su preferencia. Un fideicomiso puede darle a usted y a sus beneficiarios de IRA protección a sus bienes de los acreedores (incluido un cónyuge en un divorcio).

Desventajas: En muchos casos, nombrando su sucesor o su fideicomiso como beneficiario acarrea gastos de gerencia de activo profesional. También, sus beneficiarios pueden ser bloqueados en los términos del fideicomiso sin la habilidad de manejar los bienes, mientras que ellos lo elijan.

### ***Caridades Como Beneficiarios***

Ventajas: Dejar los bienes de IRA a un beneficiario caritativo puede ser más eficientemente de impuestos que dejando los bienes a una persona, ya que estos bienes no están sujetos a impuestos de sucesión o impuestos de ingresos cuando los recibe una organización de beneficencia calificada.

Desventaja: Bienes dejados a una caridad serán quitados totalmente de su familia. Seleccionar al beneficiario adecuado para su IRA puede ser complicado.

Recuerde mirar sus bienes de IRA en contexto con el resto de su sucesión antes de tomar decisiones. Se debe discutir los temas de beneficiarios, voluntades y otros asuntos de sucesión con un profesional de impuestos para asegurar que decisiones tomadas sean apropiadas para su situación.

## **FIDEICOMISOS**

### ***¿Qué es un fideicomiso?***

Se crea un fideicomiso cuando el dueño de una propiedad (Otorgante o Fideicomitente) transfiere el título legal de propiedad a una persona (el Fideicomisario) que tiene el deber de retener y manejar la propiedad para el beneficio de una persona o personas (los Beneficiarios). Los términos y las estipulaciones del fideicomiso se encuentran en un documento llamado Contrato de Fideicomiso o en el testamento del propietario. La relación fiduciaria impone deberes fiduciarios al Fideicomisario para administrar la propiedad para el beneficio único del Beneficiario (o sea, el Fideicomisario debe ser leal y justo con el Beneficiario al momento de manejar el fideicomiso).

### ***¿Quién puede crear un fideicomiso?***

Cualquier persona con capacidad legal puede crear un fideicomiso.

### ***¿Quién puede ser un fideicomisario?***

Cualquier persona que tenga capacidad legal o cualquier corporación que tenga el poder para actuar como fiduciario en Texas puede ser un Fideicomisario. Un fideicomiso puede tener más de un Fideicomisario. Algunas veces el Otorgante también actúa como Fideicomisario. En general, una persona confiable, prudente, de sano juicio debe ser nombrada Fideicomisario si no se desea nombrar a un profesional.

### ***¿Cuáles son los distintos tipos de fideicomisos?***

Los fideicomisos se pueden dividir en dos categorías principales basados en como y cuando se crean: fideicomisos testamentarios y fideicomisos inter vivos. El fideicomiso testamentario se crea en un testamento y se ejecuta a la muerte del Testador (o en algún momento después de la muerte). Un

fideicomiso inter vivos se crea en vida del Otorgante. Los fideicomisos inter vivos pueden ser revocables o irrevocables. Ambos los fideicomisos testamentarios como los fideicomisos inter vivos proveen la administración de la propiedad transferida a el fideicomiso.

### ***¿Por qué razón desearía crear un fideicomiso testamentario?***

Los fideicomisos testamentarios a menudo se crean para establecer la administración de bienes, la protección crediticia, para tener control sobre la disposición de los bienes y obtener ventajas tributarias. La transferencia de bienes por medio de un fideicomiso, en vez de hacerlo directamente, podría ser apropiada para menores de edad, adultos que padecen una incapacidad, despilfarradores, o aquellos que, a juicio del Testador, no tienen destrezas administrativas. Se pueden lograr beneficios impositivos sucesorios substanciales mediante el uso de un fideicomiso tipo “derivación” o “resguardo de crédito” en el caso de parejas casadas.

### ***¿Por qué razón desearía crear un Fideicomiso en vida?***

Los fideicomisos inter vivos revocables, algunas veces llamados “Fideicomisos En Vida” (“Living Trusts”), proveen la administración de bienes durante la vida del Otorgante y pueden proveer la disposición de la propiedad en fideicomiso después de la muerte del Otorgante. Una de las ventajas principales de un fideicomiso inter vivos revocable es que podría evitar la necesidad de una tutoría en caso de que el Otorgante se vuelva incapacitado. Dicho fideicomiso puede actuar como sustituto de un testamento de los bienes en fideicomiso a la muerte del Otorgante. Los bienes en fideicomiso se transfieren a los beneficiarios designados a la muerte del Otorgante de acuerdo a los términos del Contrato de Fideicomiso (Trust Agreement) y no es parte del legado sucesorio. Los fideicomisos inter vivos revocables también son útiles si el Otorgante posee propiedades en otros estados. Una vez que se transfiere la propiedad al fideicomiso, no hay necesidad de procesos de legalización en los otros estados después la muerte del Otorgante.

### ***¿Se puede evitar la legalización testamentaria si se hace un Fideicomiso en Vida y, es buena idea hacer esto para evitar la legalización testamentaria?***

Los fideicomisos en vida evitan la acción de legalización si el fideicomiso en vida contiene disposiciones para disponer de los bienes del fallecido a beneficiarios nombrados y no a la sucesión del fallecido. Si los bienes sujetos a legalización no se transfieren a un fideicomiso antes de la muerte, entonces el Testamento de la persona fallecida probablemente se tenga que legalizar para obtener un título limpio para los bienes. Vea la sección “Qué bienes no están controlados por mi testamento.” En Texas tenemos un sistema simple que permite la administración “independiente” de sucesiones. Si un testamento designa un albacea independiente en la forma correcta, la única intervención judicial en la sucesión, a menos que haya litigio, es para admitir el testamento para su legalización testamentaria (o sea, para declararlo válido), para oficializar la designación del albacea independiente y para aprobar el Inventario y la Lista de Títulos (Inventory and List of Claims). Por lo tanto, el hecho de evitar la legalización testamentaria no es razón suficiente para crear un fideicomiso inter vivos revocable.

### ***¿Ahorran impuestos los fideicomisos inter vivos revocables?***

La mera creación de un fideicomiso inter vivos revocable (fideicomiso en vida) no ofrece ninguna ventaja sobre el impuesto a las ganancias o sucesorio. Sin embargo, sí es posible estructurar las estipulaciones del fideicomiso, que entran en vigencia a la muerte del Otorgante, para tomar ventaja de ciertos beneficios impositivos sucesorios (como por ejemplo el fideicomiso de transferencia), del mismo modo que lo pudiera hacer el Otorgante en un testamento.

## **PLANEAR EN CASO DE INCAPACIDAD**

### ***¿Qué significa el término “incapacitado”?***

Una persona está incapacitada si, debido a una condición física o mental, dicha persona es

sustancialmente incapaz de proveer alimentos, vestimenta o refugio para sí misma, de ocuparse de su salud física, o de administrar sus asuntos financieros. El mero hecho de ser una persona de edad avanzada u hospitalizada no significa automáticamente que esa persona esté incapacitada.

### ***¿Cómo puedo proveer con anticipación la administración de mis asuntos financieros si alguna vez llegase a quedar incapacitado?***

A medida que usted envejece y aumenta la posibilidad de quedarse incapacitado, es sensato elegir un amigo o familiar de confianza que tendría la autoridad legal de administrar sus asuntos financieros sin incurrir en los gastos de una tutoría. Esto se hace ejecutando un Poder Legal Duradero Reglamentario (Statutory Durable Power of Attorney). Un poder es un documento legal en el que una persona (llamada el principal) designa a otra persona (llamada apoderado) para administrar sus asuntos financieros. El poder automáticamente se vence al quedar incapacitado el principal, bajo la ley de Texas, a menos que sea duradero, o sea, a menos que contenga escrito a tal efecto “Este poder legal no se verá afectado por la incapacidad subsiguiente del mandante”.

### ***¿Quién tomará las decisiones médicas por mí si llegase a quedar incapacitado?***

Al ejecutar un Poder Legal Médico (Medical Power of Attorney), usted puede designar a una o más personas, de su confianza, para tomar las decisiones médicas y de cuidado médico si usted no pudiera hacerlas. Usted puede otorgar a su representante autoridad completa para tomar decisiones médicas o usted puede limitar su autoridad. Sin un Poder Legal Médico, un adulto sustituto puede consentir al tratamiento médico en su nombre si usted ha quedado incapacitado o está en estado de coma. El adulto sustituto es, en el siguiente orden de prioridad: su cónyuge, su hijo adulto, sus padres, un individuo elegido para actuar en su nombre antes de usted quedar incapacitado, su familiar vivo más cercano, o un religioso.

### ***¿Puede cualquier persona recibir mis expedientes e información médica?***

Usted puede autorizar cualquier persona para que reciba sus expedientes médicos según ejecutando la forma HIPPA. Esta forma autoriza a sus proveedores médicos a revelar información médica a quien usted ha designado.

### ***¿Qué es un testamento en vida (living will)?***

Un testamento en vida (living will) es el nombre común de un documento titulado “Directiva para Médicos, Familiares o Sustitutos” (“Directive to Physicians and Family or Surrogates”). La Directiva para Médicos le permite a usted ordenar que se suspendan o retiren los procedimientos sustentadores de vida, tal como el uso de un aparato respiratorio, si en opinión de su médico, usted sufre una condición terminal y se espera que muera dentro de seis meses, o si usted sufre de una condición irreversible, que no le permite cuidarse y tomar sus propias decisiones y que la muerte es inminente sin recibir tratamientos sustentadores de vida.

### ***¿Por qué los hospitales siempre le preguntan a los pacientes si tienen un Poder Legal Médico o una Directiva para Médicos, Familiares o Sustitutos?***

La Ley Federal requiere que los hospitales y asilos pregunten a sus enfermos si tienen directivas por avanzado. Si el paciente no las tiene, el hospital o asilo tiene obligación de asesorarlo acerca de cómo obtener dichos documentos bajo las leyes locales. Estos servicios están diseñados para el beneficio del paciente, y aunque tener directivas hechas de antemano es una buena idea, no son requeridas para recibir tratamiento.

### ***¿Cuál es la diferencia entre un Poder Legal Médico y la “Directiva para Médicos, Familiares y Sustitutos”?***

La Directiva para Médicos, Familiares o Sustitutos tiene una aplicación muy limitada. Sólo se aplica para una sola decisión, la decisión de no utilizar o de suspender tratamientos para sustentar la vida

cuando la muerte es inminente. Un Poder Legal Médico cubre todas las decisiones de tratamientos médicos.

***¿Puedo designar con anterioridad a quién deseo que sirva como tutor si la tutoría de mi persona o de mis bienes llegase a ser necesaria?***

Sí. Mientras no esté incapacitado, usted puede ejecutar una Designación de Tutor en caso de incapacidad futura o de necesidad de un tutor. Usted puede nombrar a un tutor de su persona y de sus bienes de esta manera. Además, usted puede descalificar a una persona o a personas en particular para que sean su tutor. La designación puede ser revocada o alterada en cualquier momento antes de que usted llegase a quedar incapacitado.

***¿Cuándo debo planear por posible incapacidad?***

Lo más pronto posible. Si usted llegase a quedar incapacitado sin estar preparado, podría ser necesario que un sustituto tenga que tomar decisiones médicas por usted, como mencionamos anteriormente, o se establecerá un tutor de su persona y/o de sus bienes como se especificará más adelante en la próxima sección.

## **TUTELA**

***¿Cómo se inicia una tutoría?***

Cualquier persona interesada puede presentar una solicitud ante el tribunal correspondiente solicitando la designación de un tutor de una persona que se cree es incapacitada.

***¿Para fines de una tutela legal, que es una persona incapacitada?***

Cuando una persona no es capaz de proveer comida, vestimenta o refugio para si misma, cuidar de sus necesidades físicas, o administrar sus propios asuntos financieros debido a una condición mental o física, dicha persona puede ser declarada incapacitada, y puesta bajo tutela legal. Un menor, cualquier persona menor de 18 años de edad, también es considerado incapacitado.

***¿Existen diferentes niveles de incapacidad?***

Sí. El médico que está atendiendo a la persona incapacitada debe indicar específicamente en su carta al tribunal la base mental o física de la incapacidad y el grado de dicha incapacidad. Él o ella lo hacen respondiendo a preguntas relacionadas con la capacidad de la persona para manejar, votar, celebrar un contrato, administrar dinero, y otras acciones.

***Si se nombra un tutor, ¿puede la persona retener ciertos derechos y poderes?***

Sí. Un Juez puede nombrar un tutor para una persona incapacitada y limitar los poderes del tutor, de manera que todos los derechos y los poderes, con la excepción de aquellos otorgados al tutor, son retenidos por la persona incapacitada.

***¿Qué tipos de tutores existen?***

Por lo general, existe un tutor de la persona y un tutor de los bienes. El tutor de la persona tiene el deber y el poder de proporcionar a la persona incapacitada vestimenta, alimentos, cuidado médico y refugio. El tutor de los bienes tiene el deber y el poder de administrar los asuntos financieros de la persona incapacitada. Una misma persona puede ocupar ambas posiciones. Se puede tener un tutor de la persona solamente o un tutor del estado solamente; no es necesario tener los dos.

***¿Quién puede ser nombrado tutor?***

***El tribunal nombrará un tutor para la persona incapacitada adulta en el siguiente orden de prioridad:***

1. el cónyuge de la persona incapacitada.

2. el familiar más cercano de la persona.
3. una persona disponible que cumpla con los requisitos para actuar como tutor.

***¿Quién no puede ser nombrado tutor?***

Una persona no puede ser nombrada tutor si dicha persona es menor de edad, es notoriamente una mala persona, una persona incapacitada, una persona que sea parte actora de una demanda legal afectando a la persona incapacitada (con algunas excepciones), una persona que le deba dinero a la persona incapacitada a menos que sea pagado, una persona con una demanda adversa contra la persona incapacitada o sus bienes, una persona sin experiencia o sin educación, una persona que el tribunal considere inadecuada, una persona eliminada en la designación de tutor, o un no residente sin un representante que sea residente.

***¿Es una persona supuestamente incapacitada representada por un abogado?***

Sí. Cuando se registra una solicitud de tutoría, el tribunal nombra a un abogado ad litem para representar los intereses de la persona supuestamente incapacitada. La persona puede contratar a su propio abogado.

***¿Cuáles son los gastos relacionados con una tutoría?***

Los gastos administrativos de una tutoría incluyen honorarios de abogado, honorarios de registro, honorarios de abogado ad litem y primas de fianza pagaderos de la sucesión de la persona incapacitada. Si los bienes de la persona incapacitada no son suficientes para cubrir el costo de los procedimientos, dichos costos serán pagados por la tesorería del condado.

***¿Qué derechos tiene la persona incapacitada?***

La persona incapacitada tiene el derecho de recibir una copia de la solicitud de tutoría y de los demás documentos registrados ante el Secretario del Condado. También tiene el derecho de estar presente en la audiencia para determinar su incapacidad para poder demandar ensayo del jurado y puede solicitar que la audiencia sea cerrada al público. Una persona incapacitada tiene todos los derechos legales y civiles y poderes, excepto aquellos señalados por orden de tribunal en la cual designa a un tutor.

***¿Cuándo se puede convocar una audiencia de tutoría?***

La fecha más temprana en que se puede convocar una audiencia es el lunes siguiente al vencimiento de los 10 días después de que la persona supuestamente incapacitada y otras personas interesadas hayan recibido personalmente la citación para la solicitud de tutoría.

***¿Qué sucede en la audiencia?***

La persona que registró la solicitud debe probar la incapacidad a través de testimonio y evidencia médica. La persona supuestamente incapacitada tiene el derecho de presentar sus propios testigos ante el tribunal y también tiene el derecho de hablar ante el juez. La persona supuestamente incapacitada también puede solicitar un juicio con jurado. El juez o el jurado determinará si la persona está incapacitada.

***Al ser nombrado, ¿qué hace el tutor?***

El tutor debe registrar un juramento por escrito y entregar una fianza por el monto establecido por el tribunal para asegurar el correcto cumplimiento de sus deberes.

***¿Tiene el tutor obligación de presentar informes al tribunal?***

Sí. El tutor de los bienes debe presentar un inventario dentro de 30 días subsiguientes a su nombramiento. El inventario debe indicar todos los bienes de la persona incapacitada que pasan a las manos del tutor y todas las deudas de la sucesión. El tutor de la sucesión debe archivar un plan de inversión dentro de 180 días de calificación. El tutor de los bienes debe archivar una cuenta anual

reportando todos los recaudos y desembolsos. El tutor de la persona debe presentar un informe anual acerca de la ubicación, la condición y el bienestar de la persona incapacitada.

***¿Qué sucede si existe la necesidad inmediata de nombrar a un tutor?***

Se puede nombrar a un tutor temporal si la supuesta persona incapacitada o sus bienes están en peligro inminente.

***¿Tiene derechos la persona para quien se ha nombrado un tutor temporal?***

Él o ella retiene todos los derechos y los poderes no otorgados al tutor temporal, y también tiene derecho a recibir una copia de la aplicación del tutor temporal. El tribunal tiene que nombrar a un abogado para representar a la persona supuestamente incapacitada en el momento que se archiva una solicitud. Se debe realizar una audiencia a más tardar 10 días después del registro de la tutoría temporal, a menos que la audiencia se posponga, para determinar si existe la necesidad de la tutoría temporal.

***¿Cuál es la duración de una tutoría temporal?***

Por lo general, una tutoría temporal no debe exceder 60 días. Sin embargo, si hay un debate o una disputa para la solicitud de tutoría permanente, la corte puede nombrar a una persona que sirva como tutor temporal hasta que se resuelva la disputa.

## **INTERNACIONES POR PROBLEMAS DE SALUD**

### **MENTAL**

***¿Qué se considera una enfermedad mental?***

El Código de Salud Mental de Texas (Texas Mental Health Code) define la enfermedad mental como una enfermedad o una condición que:

1. impida sustancialmente el pensamiento, la percepción de la realidad, el proceso emocional, o el juicio de la persona; o
2. impida seriamente el comportamiento, hecho que se demuestra por el comportamiento desequilibrado reciente.

***¿En base a que fundamentos puede una persona solicitar una orden de internación involuntaria por problemas de salud mental?***

Según el Código de Salud y Cuidado (Health and Safety Code Sec. 573.011) Aplicación para detención de emergencia:

- a. Un adulto puede solicitar una orden de internamiento de emergencia para otro adulto;
- b. La aplicación debe de tener lo siguiente:
  1. Que el solicitante tiene razón para creer y que cree que la persona tiene evidencia de enfermedad mental;
  2. Que el solicitante tiene razón para creer y que cree que la persona muestra evidencia substancial de hacerse daño o causar daños a otros;
  3. Una descripción específica de el riesgo del daño;
  4. Que el solicitante tiene razón de creer y cree que el riesgo de daño es eminente si la persona no es inmediatamente internada;
  5. Que las creencias del solicitante estén basadas a comportamientos, hechos, intentos o amenazas recientes;
  6. Una descripción detallada del comportamiento, hechos, intentos, o amenazas; y
  7. Una descripción detallada de la relación del solicitante con la persona que se busca ser detenida
- c. La aplicación puede venir acompañada de cualquier otra información que sea relevante al caso.

***¿Quién puede solicitar el internamiento por problemas de salud mental?***

Cualquier persona de 18 años de edad o mayor, que tenga conocimiento personal del comportamiento desequilibrado reciente puede firmar una declaración jurada la cual es necesaria para internar a la persona. La declaración jurada debe ser elaborada y archivada en el Centro Psiquiátrico del Condado de Harris (Harris County Psychiatric Center).

***¿Qué sucede después de archivar la declaración jurada?***

Un juez examina la solicitud y la declaración jurada. Si aparenta indicar que la persona pueda tener una enfermedad mental y dañarse a sí misma o a terceros, el juez firma la orden de detención de emergencia que se entrega a la oficina del alguacil. La orden autoriza al alguacil a detener a la persona.



***¿Qué sucede cuando una persona es detenida por los alguaciles?***

Los alguaciles llevan a las personas al hospital de salud mental donde se han hecho arreglos para el tratamiento de la persona. Un medico debe de examinar a la persona y completar un Certificado de Examen Medico dentro de las 48 horas, o si el periodo de las 48 horas termina en sábado, domingo o en un día feriado, antes de las 4 p.m. del siguiente día hábil.

***¿Qué sucede después del examen médico?***

Según la recomendación del médico en el Certificado, la persona es dada de alta o se emite una Orden de Custodia Preventiva (Order for Protective Custody - OPC), la cual autoriza al hospital a retener al paciente hasta una audiencia judicial.

***¿A qué audiencias tiene derecho la persona mientras permanece bajo una orden de custodia preventiva?***

La primera audiencia se realiza para determinar el motivo fundado y debe realizarse dentro de las 72 horas subsiguientes a la fecha de la Orden de Custodia Preventiva. La segunda audiencia es una audiencia definitiva que, por lo general, se realiza dentro de los 7 a 10 días subsiguientes a la fecha de la Orden de Custodia Preventiva.

***¿Tiene derecho a un abogado la persona detenida con una orden de internación por problemas mentales?***

Sí. Se le asigna automáticamente un abogado para que la represente, de todos modos la persona tiene el derecho de contratar a su propio abogado.

***¿Qué es una audiencia de causa probable?***

Una audiencia de causa probable se realiza ante un juez o magistrado. El propósito de esta audiencia es determinar si a la persona se le tiene que internar en una facilidad antes de que la persona tenga una audiencia definitiva. La evidencia presentada en esta audiencia usualmente es una Certificación de Examen Medico y la declaración jurada de la persona que aplico para la internación involuntaria y, puede que también el testimonio del paciente sea obtenido.

### ***¿Qué es una audiencia de internación involuntaria?***

La audiencia de internación involuntaria se lleva a cabo ante un Juez o jurado para determinar si la persona debe de internarse en una institución mental por hasta 90 días. Un segundo doctor debe de haber examinado a la persona y debe presentar un Certificado de Examen Médico antes de la audiencia. Un médico y ya sea la persona que formalizó la declaración jurada o una persona que haya sido testigo del comportamiento desequilibrado de la persona que se trata de internar tienen que estar presente y testificar en esta audiencia.

### ***¿Qué sucede después de la audiencia definitiva?***

La persona es dada de alta de la institución de salud mental o es sometida a obtener tratamiento ambulatorio, o internada por hasta 90 días en una institución de salud mental. Usualmente el doctor de tratamiento les da de alta a los pacientes antes de los 90 días.

## **LEGALIZACIÓN DE TESTAMENTO Y ADMINISTRACIÓN DE SUCESIONES**

### ***¿Qué es la legalización?***

La legalización es el procedimiento de la corte mediante el cuál se determina la validez de un testamento. Cuando se comprueba la validez de un testamento ante el tribunal, dicho testamento queda “legalizado”. Sin embargo, a veces se usa el término “probate” en inglés para referirse a todos los procedimientos relacionados con la administración de sucesiones en general. La mayoría de los procedimientos sucesorios se inician con la presentación de una solicitud para legalizar o administrar un testamento, y todos requieren una audiencia ante un tribunal.

### ***¿Cuál es el plazo para solicitar la legalización de un testamento?***

En general, no se admite un testamento para su legalización más de cuatro años después de la fecha de fallecimiento del testador.

### ***¿Qué implica la administración sucesoria?***

La administración sucesoria implica (1) reunir los bienes del difunto, (2) pagar sus deudas, los gastos y los impuestos sucesorios, y (3) distribuir los bienes restantes a quienes tengan derecho tal como está estipulado en el testamento o, a los herederos determinados por la ley de intestado.

### ***¿Qué es una administración independiente?***

Una administración independiente es la administración sucesoria sin la supervisión del tribunal y sin el tiempo y los gastos adicionales necesarios para obtener el permiso judicial para cada decisión administrativa. Una vez nombrado un albacea o un administrador que cumpla con los requisitos para la administración independiente, el tribunal sólo requiere que él o ella notifique oportunamente a los acreedores y beneficiarios, y archivar una declaración jurada del inventario, el avalúo, y una lista de títulos dentro de los 90 días.

### ***¿Cómo se establece una administración independiente?***

Se puede establecer una administración independiente en el testamento o por medio del tribunal testamentario con la autorización de todos los beneficiarios de la sucesión. Para establecer una administración independiente por medio del testamento, el testamento debe tener lenguaje que refleje la intención del difunto para que la administración no sea sujeta a la supervisión del tribunal. Bajo ciertas circunstancias, el tribunal testamentario puede establecer una administración independiente, cuando todas las personas con derecho a la sucesión estén de acuerdo.

### ***¿Qué es un albacea y un administrador?***

Un albacea es la persona o la institución nombrada en un testamento para administrar una sucesión. Si existe una administración independiente, el albacea opera con relativa independencia del control del tribunal en el cumplimiento de sus deberes y, por lo general, la administración de una sucesión sencilla puede realizarse en un período de tiempo breve. Un administrador es la persona o la institución nombrada por el tribunal testamentario para administrar la sucesión cuando un testamento no ha nombrado a ningún albacea calificado o, no existe un testamento.

### ***¿Qué son las Cartas Testamentarias y las Cartas de Administración?***

Una vez que el albacea o el administrador ha sido nombrado, él o ella tiene la autoridad para actuar en nombre de la Sucesión. Las Cartas Testamentarias son emitidas por la oficina de la Secretaría del Condado como prueba de la autoridad del albacea para actuar en nombre de la Sucesión. Las Cartas de Administración son emitidas con el mismo propósito para un administrador nombrado por el Juez del Tribunal Testamentario.

### ***¿Qué es una administración dependiente?***

Una administración dependiente es la administración de una sucesión en la cual la corte escoge y nombra a un administrador, supervisa y controla de cerca las acciones del administrador. En una administración dependiente, el administrador tiene que estar afianzado, presentar estados de cuentas anuales y finales y solicitar dictámenes judiciales para casi todas las acciones que se realicen.

### ***¿Cuándo se necesita una administración dependiente?***

Se necesita una administración dependiente cuando (1) una persona muere sin dejar un testamento, (2) el testamento no nombra a un albacea, (3) el testamento nombra un albacea que fallece antes del testador y ningún sucesor es nombrado en el testamento, o (4) el albacea nombrado en el testamento ya no cumple con los requisitos después de legalizado el testamento o no presenta el testamento para su legalización.

### ***Si una persona muere sin dejar un testamento, ¿cómo se determinan los herederos de la sucesión?***

Si una persona muere sin dejar un testamento (intestado), los herederos y sus partes de la sucesión deben determinarse mediante un procedimiento de determinación hereditaria (heirship determination proceeding). En este procedimiento, deben presentarse en una audiencia todos los hechos relacionados con la identidad de todos los herederos. Un abogado ad litem es nombrado por el tribunal para representar los intereses de cualquier heredero desconocido, de los herederos conocidos que no se hayan podido localizar, y los de los herederos que sufren de incapacidad legal.

### ***Si una persona muere intestada dejando a un cónyuge vivo, ¿qué hereda el cónyuge que sobrevive?***

1. Si el difunto no tuvo hijos, su cónyuge sobreviviente hereda todos los intereses del difunto en los bienes comunes, todos los bienes personales propios y la mitad de (o, a veces todos) los bienes raíces propios del difunto.

2. Si el difunto es sobrevivido por hijos o descendientes de hijos que sean todos descendientes del cónyuge vivo, el cónyuge hereda todos los bienes comunes, pero sólo la tercera parte de los bienes personales propios y la mitad de los intereses de por vida de los bienes raíces propios del difunto.

3. Si el difunto es sobrevivido por hijos o descendientes y por lo menos un hijo no es descendiente del cónyuge sobreviviente, el cónyuge no hereda nada de los intereses del difunto de los bienes comunes, pero hereda la tercera parte de los bienes personales propios y la tercera parte de los intereses de por vida de los bienes raíces propios del difunto.

### ***¿Cuáles son las opciones para no establecer la administración completa de una sucesión?***

Los procedimientos alternos a una administración completa de una sucesión son:

1. Legalización del testamento como documento de título.
2. Determinación hereditaria.
3. Uso para ninguna administración.
4. Declaración jurada por escrito de una sucesión pequeña.
5. Declaración jurada del heredero.
6. Acuerdo informal de la familia.

### ***¿Qué significa un procedimiento de legalización de un testamento como documento de título?***

El testamento es admitido para ser legalizado, pero el testamentario no es nombrado, aunque si es nombrado en el testamento. El testamento y la orden de admisión del testamento a ser legalizado son archivados con los expedientes de escrituras del condado y constituyen una cadena de título a propiedad de bienes, demostrando el nuevo dueño en el título de la propiedad.

### ***¿Cuándo sería apropiado un procedimiento de legalización como documento de título?***

Un tribunal puede dictaminar la legalización de un testamento como documento de título solamente cuando no hay deudas pendientes, excluyendo las deudas con derechos prendarios sobre bienes raíces, y cuando no hay necesidad de administración. A pesar de que hay que comprobar la validez del testamento en una audiencia de legalización, no se nombrará un albacea. El dictamen del tribunal legalizando el testamento es una autorización judicial para toda persona que (1) adeuda dinero al difunto, (2) tenga custodia de cualquier propiedad del difunto, (3) actué como registrador o agente de transferencia para cualquier evidencia de interés, endeudamiento, propiedad o derecho que pertenece a la sucesión, o (4) compre o de cualquier manera haga negocio con la sucesión, realice el pago o la transferencia a las personas asignadas en el testamento con derecho a recibir determinado bien, sin ninguna administración. Después de que el testamento haya sido legalizado como documento de título, los beneficiarios de la sucesión se convierten en los dueños de la propiedad.

### ***¿Cómo se puede usar el procedimiento de determinación hereditaria para evitar una administración dependiente?***

Un dictamen de determinación hereditaria junto con un dictamen que establezca que no se necesita administración constituyen la autoridad legal suficiente para que toda persona que adeude dinero, tenga custodia sobre cualquier propiedad, o actúe como registrador o agente de transferencia de cualquier interés, endeudamiento, o propiedad que pertenezca a la sucesión, y para las personas que compren o de cualquier manera hagan negocio con la sucesión, realice el pago o la transferencia a los herederos, tal como se ha determinado en el dictamen del tribunal.

### ***¿Cuáles son los requisitos para una declaración jurada por escrito de una Sucesión Pequeña?***

Los requisitos para el cobro de una sucesión pequeña por medio de una declaración jurada son:

1. que no se presente ningún testamento para su legalización y que no haya pendiente ninguna solicitud para una administración dependiente;
2. que el valor de todos los bienes de la sucesión, sin incluir la propiedad residencial y la propiedad exenta no supere los \$50,000;
3. que hayan transcurrido treinta (30) días desde el fallecimiento del difunto;
4. que dos testigos sin intereses de por medio presenten una declaración jurada por escrito que haga referencia a la herencia.

### ***¿Cuáles son las consecuencias de una declaración jurada por escrito de una Sucesión Pequeña?***

Las personas que pacten con los herederos de una sucesión pequeña son liberadas de responsabilidades en la misma medida que si hubieren pactado con un representante personal de dicha sucesión. Los herederos pueden obligar la entrega de bienes de la sucesión. Los herederos tienen

responsabilidades con los acreedores o con cualquier persona con derecho previo a la propiedad. Este procedimiento no transfiere el título de los bienes raíces, excepto en el caso de una propiedad residencial.

### ***¿Qué pasa si muero siendo dueño de una propiedad fuera de Texas?***

Cada estado tiene jurisdicción y control sobre sus bienes raíces dentro de sus propias fronteras. Por esta razón, el validar un testamento en Texas no le da al albacea o al administrador nombrado en Texas ninguna autoridad sobre la propiedad localizada en otro estado. Cuando una persona muere siendo dueño de una bienes (incluyendo regalías y /o intereses mineros) fuera de Texas, el albacea o el administrador nombrado en Texas generalmente tendrá que iniciar una administración anexa para poder transferir el título de la propiedad en ese otro estado al beneficiario adecuado, o sino hacer negocios relacionados con dicha propiedad. Los gastos y dificultades de la administración anexa varían de estado a estado, sin embargo, una persona puede evadir estos gastos y dificultades adicionales si se deshace de dichos bienes en vida o si las coloca en un fideicomiso de por vida por las razones señaladas en la sección de Fideicomisos.

## **MODALIDADES DE ENTIERRO**

### ***¿Quién tiene el derecho y/o la obligación de enterrar a un difunto?***

La familia del difunto tiene la obligación de enterrar o sepultar, al igual que la obligación de pagar los gastos de entierro, a no ser que haya una directiva por escrito antes de la persona fallecer o un plan de funeral pre-pagado. Esta directiva puede incluir un testamento y la funeraria puede permitirse aceptar la directiva, aunque el testamento no se haya legalizado. De no haber una directiva por escrito, el cónyuge sobreviviente tiene la responsabilidad y obligación de pagar los gastos del entierro. Si no hay cónyuge sobreviviente, la orden de precedencia sigue con los hijos adultos, los padres, los hermanos adultos, los herederos legales, un tutor, el condado de residencia, el que realiza la indagatoria y, finalmente cualquier persona que este dispuesta a asumir la responsabilidad de los restos del difunto y los gastos del entierro. Cuando el difunto es indigente, se debe notificar al Departamento de Servicios Sociales del Condado de Harris

Dentro de las 24 horas después de la muerte. El condado no pagara los gastos del entierro si este trámite de notificación no se hace a tiempo.

### ***¿Debo hacer disposiciones específicas si deseo donar mi cuerpo u órganos específicos después de mi muerte?***

La Ley de Donación Anatómica de Texas (Texas Anatomical Gift Act) permite que cualquier persona mayor de 18 años de edad, o aquellas menores de 18 con el consentimiento de sus padres, done su cuerpo u órganos específicos. Ciertas donaciones pueden ser indicadas en su licencia de conducir o usted puede hacer cualquier otra disposición por escrito. Se han impuesto restricciones substanciales en las donaciones de personas de edad avanzada. Si usted desea hacer una donación específica a cierta organización, es importante que usted verifique de antemano si su donación será aceptada. Es importante saber qué requisitos se deben cumplir, si existen, antes de hacer este tipo de donación.

### ***Si yo muero sin hacer una donación anatómica, ¿puede hacérsela de todos modos?***

La Ley de Donación Anatómica de Texas permite a los miembros de la familia donar el cuerpo u otros órganos aceptables del difunto. La autoridad para hacer la donación recae primero en el cónyuge sobreviviente y después, en orden de precedencia, en los hijos adultos, los padres, los hermanos, los herederos legales, o un tutor. Cuando un familiar que posee el mismo de derecho de consentimiento que los otros se niega a la donación, ésta no se puede hacer sin la intervención del tribunal.

### ***¿Si deseo ser cremado, como se debe tramitar la directiva?***

Para asegurarse que este deseo se cumpla, usted debe hacer una directiva por escrito en vida. La

forma que se puede utilizar para este propósito se puede localizar en el Código de Salud y Cuidado de Texas (Texas Health and Safety Code), Sección 711.002(b). Si usted no tiene una directiva por escrito, entonces el cónyuge sobreviviente, cualquier de sus hijos adultos, cualquier padre sobreviviente, cualquier hermanos sobrevivientes, o cualquier otro familiar cercano, en este orden, tienen la autoridad de dar instrucciones y autorizar su entierro o cremación. Si algún miembro de la familia no está de acuerdo con la cremación, el asunto puede ir a la corte. La persona que usted asigne debe saber sus deseos y usted debe darle copia de la directiva.

### ***¿Puedo obtener información sobre los servicios y los gastos funerarios?***

Las regulaciones federales estipulan que las funerarias no pueden tergiversar los servicios necesarios para un entierro. También deben proporcionar los precios para todos los servicios que proveen, aunque las consultas se hagan por teléfono. Deben proporcionar una lista por escrito de todos los productos y servicios que ofrecen antes de mostrar un ataúd. Además, deben proveer el costo de un entierro o una cremación inmediata.

### ***¿Existe algún servicio de entierro que no sea necesario?***

La ley de Texas no requiere que el cuerpo sea embalsamado, a menos que no haya sido refrigerado dentro de las 24 horas después del fallecimiento o que la muerte haya sido a causa de una enfermedad contagiosa que debe ser reportada. Otros artículos o servicios que pueden ser eliminados son las flores, las escoltas policíacas, los anuncios en el periódico y la ropa especial, salvo que el difunto lo haya especificado o la familia esté de acuerdo con esto. La funeraria no puede decirle a un cliente que ciertos artículos y servicios son necesarios si no lo son. La funeraria no puede insinuar que ciertos servicios demoran la descomposición del cuerpo. Si usted elige ser cremado, la funeraria no puede decirle que necesita un ataúd de otro material que no sea de madera sin acabado, de cartón o de material de lona.

### ***¿Puedo hacer los arreglos funerarios antes de morir?***

Sí. Usted puede hacer los arreglos funerarios apropiados antes de que sean necesarios. Existen varios métodos para ahorrar el dinero necesario para pagar estos servicios. Muchas funerarias proporcionan programas de entierro pre-pagos. Estos programas se pueden establecer después de escoger los servicios de entierro y pueden ser financiados mediante pagos de seguros o por una pensión anual. El tipo de plan, al igual que los servicios que serán proporcionados se pueden escoger en un momento de menor estrés y se puede poner más atención a los costos y las necesidades del individuo.

### ***¿Qué tipos de beneficios por muerte están a disposición de mis sobrevivientes?***

Si usted es veterano de las Fuerzas Armadas, tanto su cónyuge sobreviviente como sus hijos podrían tener derecho a los beneficios para los veteranos. Usted puede obtener información específica en la oficina regional de asuntos de los veteranos. Los beneficios para los veteranos varían desde un mínimo de \$300.00 para entierro y \$150.00 para una parcela, hasta un máximo de \$1,500. La familia de un veterano también podría tener derecho a una bandera, sepultura en un cementerio nacional, transporte del cuerpo al cementerio y una lápida. También podría haber disponible beneficios por muerte del Seguro Social por un monto de \$255.00 para el cónyuge sobreviviente, un hijo menor de edad, si no existe un cónyuge sobreviviente, o un padre sobreviviente si no existe un cónyuge o hijo sobreviviente. La solicitud sólo puede ser presentada en la oficina del Seguro Social por la persona que cumpla con los requisitos. La asamblea legislativa de Texas ha estipulado beneficios para sus ciudadanos en la Ley de Compensación de Víctimas de Actos Criminales (Texas Criminal Victim's Compensation Act). Las solicitudes específicas deben ser completadas de manera oportuna al hacerse una denuncia criminal. La familia de un oficial de seguridad pública que muere o es herido en cumplimiento de su deber puede solicitar una compensación a través de un programa del Gobierno Federal que proporciona una indemnización de hasta \$100,000.00.

### ***¿Pueden obtenerse fondos del fallecido para pagar los gastos del funeral y del entierro?***

Sí. El Código de Legalización Testamentaria de Texas tiene una disposición de emergencia para

entierros. Este procedimiento permite a los familiares, y a veces a personas que no son familia, tener acceso a las cuentas bancarias del difunto, a las pólizas de seguro y hasta recibir el último cheque de pago para poder pagar los gastos del funeral y el entierro hasta un total de \$5,000.00. Estos pagos deben hacerse directamente a la funeraria y están limitados a usarse solamente para los gastos del funeral y el entierro del difunto. También, si se le está negando el acceso a la vivienda de renta del difunto por el propietario para buscar el testamento, pólizas de seguro, cuentas bancarias y otras fuentes de donde se puedan obtener fondos para el entierro, existe un procedimiento que permite a la persona acceder a la propiedad con este propósito. En el Condado de Harris, la oficina de la secretaria del condado tiene los formularios disponibles que pueden completarse para obtener la orden de una corte de legalización solicitando que se hagan los pagos del funeral y el entierro y también para solicitar el acceso a una vivienda rentada. Estos procedimientos se pueden iniciar tan pronto se conozca la muerte del difunto. Pero, este procedimiento no se puede usar después de 90 días de la muerte. Estos procedimientos no necesariamente requieren la asistencia de un abogado. Es importante que usted entienda que la corte de legalización testamentaria y su personal no tienen permitido proveer asistencia legal o ayuda para completar estos formularios.

## **PROPIEDAD RESIDENCIAL**

### ***¿Qué es una propiedad residencial?***

Una propiedad residencial son los bienes raíces y las mejoras que se le hagan, que se ocupa y se mantiene como casa de familia o de un adulto soltero que no sea miembro de una familia, que es protegida del juicio hipotecario por el pago de deudas, excepto aquellas deudas garantizadas por gravámenes por 1) un préstamo monetario, 2) impuestos a la propiedad o un gravamen impositivo del IRS (Servicio de Impuestos Públicos), 3) trabajo y material usado en la construcción de las mejoras de la propiedad si han sido contratados por escrito antes de que el trabajo se haya efectuado o se haya proporcionado el material, 4) préstamos de equidad de la propiedad 5) hipotecas inversas, y préstamos separados.

### ***¿Qué es una propiedad residencial urbana?***

Una propiedad residencial urbana puede consistir en un lote o lotes contiguos, que no exceda los diez acres, en una ciudad, un pueblo o una villa.

### ***¿Qué es una propiedad residencial rural?***

Una propiedad residencial rural no puede exceder los 200 acres de terreno por familia, y no puede exceder los 100 acres de terreno para un adulto soltero, y no está ubicada en una ciudad, un pueblo o una villa.

### ***¿Qué es una propiedad residencial de negocios?***

Las propiedades residenciales urbanas pueden ser propiedades residenciales de negocios si se usan, al mismo tiempo como una residencia principal y como un negocio para proveer el sustento para la familia o para un adulto soltero. Una propiedad residencial de negocio puede ser un lote o lotes contiguos que no excedan los diez acres. Una propiedad residencial urbana y una propiedad residencial de negocio deben estar dentro del mismo terreno.

### ***¿Cómo puedo obtener una exención para personas mayores de 65 años o una exención de propiedad residencial por impuestos a bienes raíces de mi propiedad residencial?***

Las ciudades, los condados y las otras subdivisiones políticas pueden exceptuar no menos de \$5,000 del avalúo de la propiedad residencial de cualquier adulto. Un distrito escolar puede admitir una exención de no menos de \$15,000 del avalúo de la propiedad residencial de todo dueño. Las personas

mayores de 65 años, o los cónyuges sobrevivientes de personas que tuvieran 65 años o más al momento de su muerte pueden calificar para una exención por \$10,000 adicionales del avalúo de la propiedad residencial para los impuestos escolares. Hay otras exenciones y límites de impuestos indicados por las autoridades de impuestos que están disponibles para las personas de más de 65 años. Usted puede obtener una solicitud de exención para personas mayores de 65 años y una exención de su propiedad residencial de su distrito local de avalúo para impuestos.

### ***¿Puedo diferir el pago de impuestos a los bienes raíces de mi propiedad residencial?***

Los residentes de Texas mayores de 65 años de edad pueden diferir el pago de impuestos a los bienes raíces de su propiedad residencial hasta que la propiedad pierda su carácter de propiedad residencial. Durante el período de diferimiento, los impuestos continúan adudiéndose, y a ellos debe sumarse el interés. Puede imponerse un gravamen por los impuestos sobre la propiedad, pero el gravamen por impuestos no puede ser ejecutado y no se pueden imponer penalidades. Las personas de edad avanzada pueden transferir el congelamiento de sus impuestos a la propiedad a otras propiedades si se mudan de propiedad. Usted puede obtener una solicitud de diferimiento para personas mayores de 65 años en su distrito local de avalúo de impuestos.

### ***¿Cómo puede una propiedad perder su carácter de propiedad residencial?***

La propiedad pierde su carácter de propiedad residencial cuando el demandante de la propiedad residencial muere, cuando ninguno de los miembros de su familia continúa ocupando la propiedad, o cuando se abandona la propiedad residencial. El abandono de una propiedad residencial ocurre cuando el demandante de dicha propiedad residencial tiene la intención real, definitiva y permanente de dejar de usar la propiedad como una propiedad residencial, por ejemplo, cuando es vendida o cuando el demandante de la propiedad residencial designa otra propiedad residencial.

### ***¿Cómo puedo evitar el pago de impuestos a las ganancias al vender mi residencia?***

Hay una exención de ganancias por la venta de una residencia personal para las personas de cualquier edad. Para calificar para esta exención, usted debe haber vivido y haber sido propietario de la residencia por lo menos 24 meses de los cinco años previos a la fecha de la venta de la propiedad. La exención es de hasta \$250,000.00 de la ganancia si es casado y declara impuestos separado o soltero, y \$500,000 si casado y declara impuestos junto con su cónyuge.

### ***¿Cómo funciona la ley de préstamos de equidad propietaria?***

Esta ley le permite al propietario de una vivienda pedir un préstamo usando su casa como garantía. Los propietarios pueden solicitar un préstamo por cualquier razón y usar su casa para respaldar la deuda. La ley tiene varios requisitos para proteger al propietario, como por ejemplo: la totalidad del balance de todos los préstamos respaldados por la casa no puede ser superior al 80% del valor justo de mercado de la propiedad, el gravamen puede aplicarse sólo con una orden judicial, las tarifas para obtener el préstamo no pueden exceder el 3% de la suma del préstamo, el trato para otorgar el préstamo sólo puede cerrarse en la oficina del prestamista, en una compañía titulada o en la oficina de un abogado y el trato no puede cerrarse antes de los 12 días después de haber presentado la solicitud por escrito. Si usted no devuelve el préstamo, el prestamista puede ejecutar una hipoteca y vender su casa. Debe tener cuidado al obtener estos préstamos. Las personas mayores deben considerar seriamente las consecuencias de pedir un préstamo usando la casa como garantía. No permita que miembros de su familia o "amigos" lo presionen para embarcarse en un negocio o empresa arriesgada.

### ***¿Cómo funcionan las hipotecas inversas?***

Con una hipoteca inversa, el propietario de una casa puede recibir una cantidad total o pagos regulares basados en la equidad de su casa. Generalmente estos pagos se utilizan para proveer ingresos adicionales a la jubilación. Hay que tener cuidado con las hipotecas inversas. Los puntos, las tarifas, y las tasas de interés pueden ser bastante altos. Hay programas de préstamos que varían ampliamente y hay

que informarse muy bien para los conseguir los mejores precios. Los préstamos para comprar casa son generalmente el mejor método para procurar ingresos adicionales a la jubilación. Otra alternativa podría ser vender su casa y mudarse a una casa más accesible e invertir la diferencia para procurar un ingreso.

## **LICENCIA DE CONDUCTOR**

### ***¿Cómo recibiré la notificación para renovar mi licencia de conducir?***

Su licencia vence en la fecha de su nacimiento cuatro (4) años después de la fecha de que la haya solicitado. Se le envía por correo una notificación para la renovación aproximadamente treinta (30) días antes del vencimiento de su licencia. Esta notificación se enviará al último domicilio registrado en el Departamento de Seguridad Pública (Department of Public Safety). Usted tiene la obligación de renovar su licencia aunque no haya recibido la notificación para la renovación.

### ***¿Cómo renuevo mi licencia de conducir?***

La solicitud de renovación debe ser hecha en persona en cualquiera de las oficinas de Licencias de Conducir de Texas (Texas Driver's License Office), excepto para los conductores que hayan recibido notificación de renovación por escrito autorizando la renovación por correo. Las renovaciones por correo no se entregan a: conductores que hayan sido convictos de cualquier violación de tránsito durante los últimos 4 años; o si su licencia esta suspendida, cancelada, revocada o negada o cuyas licencias de conducir indiquen restricciones debido a su capacidad para conducir o por una condición medica que requiere exámenes periódicos. En su solicitud de renovación usted debe de contestar preguntas relacionadas con su condición médica. Debe de traer prueba de identificación y también su tarjeta de seguro social. También tiene que dar evidencia a el Departamento de Seguridad Publica (Department of Public Safety) de que tiene responsabilidad financiera a través de una póliza de seguros de auto antes de que le puedan renovar su licencia. También puede renovar su licencia a través de la computadora si visita la página de Internet <http://dps.texasonline.state.tx.us/> si cumple con los requisitos mencionados en dicha página.

### ***¿Hay algunas reglas específicas para las personas mayores que soliciten y tengan 79 años de edad o más?***

Sí. Hay reglas específicas para solicitantes de 79 años o más y eliminan la renovación por correo, Internet o teléfono.

Los solicitantes de 79 años o más:

- Tienen que visitar una de las oficinas para renovar la licencia de conducir
- Tiene que pasar el examen de visión
- La licencia tiene seis años de validez para individuos de entre 79 y 84 años de edad
- El costo son \$24.00 para la licencia de conducir

Los solicitantes de 85 años de edad o más:

Licencia de conducir original:

- Expira en el segundo cumpleaños después de la fecha de la entrega de la licencia
- Tiene que pasar el examen de visión
- El costo son \$8.00 para la licencia de conducir

Renovación de licencia de conducir:

- Tienen que visitar una de las oficinas para renovar la licencia de conducir
- Tiene que pasar el examen de visión
- Expira dos años depuse del cumpleaños, si no esta vencida. Si no, se expira dos años después del cumpleaños.
- El costo son \$8.00 para la licencia de conducir

### ***¿Qué es el programa de responsabilidad de manejo?***

Este programa establece un sistema de cobros a los conductores basándose en el historial de manejo de la persona. Cobros de dinero se le pueden imponer a un conductor que haya sido convicto de violaciones de tránsito (moving violations). También, cobros automáticos pueden ser asesados por otras convicciones. Por ejemplo, \$1,000.00 por año por tres años pueden ser asesados por una primera convicción de manejar intoxicado (DWI). Vea el manual del Departamento de Seguridad Pública de Texas (1-27) para más información.

### ***¿Pueden suspender o revocar mi licencia de conducir?***

Sí. Su licencia de conducir puede ser suspendida o revocada si usted recibe cuatro (4) o más multas en un periodo de 12 meses o siete (7) o más multas en un periodo de 24 meses; o si maneja y su licencia esta suspendida; o si causa un accidente serio; o si repetidamente viola las leyes de tránsito; o si habitualmente maneja negligentemente o sin cuidado; o si se no para cuando un policía así se lo indique; si un tutor es asignado y si alguna corte lo ha incapacitado para conducir un vehículo; o si el Departamento de Seguridad Pública de Texas determina que usted no puede conducir razonablemente y normalmente debido a una incapacidad mental o física; o si el Departamento de Seguridad Pública de Texas determina que usted tiene un problema de dependencia química (de medicamentos, drogas o alcohol) que pueda causar graves daños a usted o a otras personas. Consulte en el Internet el manual de Licencia del Conductor de Texas para acciones adicionales.

### ***¿Cómo determina el Departamento de Seguridad Pública si estoy incapacitado para conducir razonablemente y normalmente?***

1. El Departamento de Seguridad Pública puede iniciar una investigación de su habilidad para conducir si alguna de las siguientes cosas suceden:

- Si su médico le envía una carta al Departamento de Seguridad Pública informado de cualquier incapacidad física o mental que le pueda impedir el manejar (Nota: su doctor no esta requerido por ley que provea esta información; pero, muchos doctores creen que tienen una obligación ética de dar notificación);
- Un amigo o familiar reporta la incapacidad
- Si al llenar la solicitud para renovar la licencia, usted indica tener alguna condición medica que pueda afectar su habilidad para conducir
- Si usted tiene un accidente automovilístico y el oficial en la escena del accidente piensa que usted no puede manejar competentemente.
- 

2. Después de haber recibido un informe de alguna de las fuentes mencionadas anteriormente, el Departamento de Seguridad Pública le va a contactar para llevar a cabo una reunión con usted y un examinador de la oficina del Departamento de Seguridad Pública. El examinador buscara cualquier problema físico que note en usted y el cual pueda afectar su habilidad de conducir, y le hará preguntas para determinar su agilidad mental. Si el examinador determina que no hay problemas, lo informara al Departamento de Seguridad Pública.

3. Si el examinador reporta algún problema, el Departamento de Seguridad Pública le enviara una carta mencionando su incapacidad. Esta carta va a incluir formularios que su doctor debe completar. Usted o su médico deberán enviar los formularios a el Departamento de Seguridad Pública de Texas. Si usted se niega a regresar los formularios, su licencia será anulada. Los pasos 2 y 3 no son necesarios si su médico fue el que inicialmente contacto al Departamento de Salud Pública.

4. La Junta de Consejos Médicos revisará los formularios y decidirá si usted debe o no seguir conduciendo. Si ellos determinan que no existe ningún problema, se le enviará una carta indicándole que su licencia no será anulada.

5. Si la Junta de Consejos Médicos determina que usted no debe seguir conduciendo, ellos programarán una audiencia con un oficial, con un juez de la corte municipal o con un juez de paz del condado en que

usted viva. Se le enviará una carta indicándole la fecha y hora de la audiencia. Usted puede presentar nuevas pruebas en la audiencia para demostrar que usted es una persona competente para conducir. Entonces, el juez decidirá si usted puede continuar conduciendo. Si el juez decide que usted no puede seguir conduciendo, su licencia será anulada. Si el juez decide que no existe problema alguno, usted podrá mantener su licencia.

6. Usted puede apelar la decisión del juez, llenando una petición en la corte del condado en el que usted reside antes de los 30 días después de que se haya presentado la orden. Su licencia es válida hasta que el juez presente la orden para suspender o revocar su licencia. Los teléfonos del Departamento de Seguridad Pública en el área de Houston están incluidos en la sección de Números de Asistencia de este manual en la página 43.

### ***¿Cómo puedo apelar la revocación o la suspensión de mi licencia de conducir?***

Usted tiene el derecho de apelar presentando una petición dentro de los quince (15) días después de la fecha de la orden del Departamento, solicitando una audiencia en el Tribunal del Condado donde usted reside. En dicho proceso de apelación, el conductor tiene derecho a un juicio por jurado.

### ***¿Qué sucede si continuo manejando después de haber sido revocada o suspendida mi licencia de conducir?***

Las penalidades por conducir un vehículo automotor con la licencia de conducir suspendida, cancelada, denegada o revocada son:

1. una multa de no menos de \$100.00 o más de \$500.00; y
2. confinación o prisión por un término de no menos de 72 horas o más de 6 meses; y
3. la suspensión de su licencia de conducir se extenderá automáticamente si se lo condena a usted por conducir un vehículo automotor mientras su licencia se encontraba suspendida, cancelada o revocada.
4. una condena posterior representará una infracción Clase A.

### ***¿Cómo puedo llegar a mi destino si no tengo licencia de conducir?***

El servicio Metro ofrece transporte por casi toda el área de Houston con paradas de autobús en la mayoría de las intersecciones más importantes. Llame al (713) 635-4000 para obtener información general sobre diferentes rutas y horarios.

El costo de un boleto es de \$1.00 aproximadamente. Si la corte suspende su licencia por incapacidad, usted puede reunir los requisitos para recibir la tarjeta Metrolift. Esta tarjeta le permite subirse al autobús Metrolift, que lo recogerá en su domicilio y lo dejará en cualquier parte de Houston que usted indique. Usted deberá llamar un día antes para fijar el horario al (713) 225-6716, y deberá pagar el boleto. Para recibir una tarjeta de servicio Metrolift, usted debe llenar una solicitud indicando su incapacidad física o mental. También deberá incluir una nota de su médico, que indique que usted necesita acceso al Metrolift. Si necesita más información sobre cómo solicitar la tarjeta de Metrolift, llame al Servicio del Consumidor de Metro al (713) 225-0119. (La oficina abre a las 10 a.m.) También puede consultar la página en Internet [www.ridemetro.org](http://www.ridemetro.org).

### ***¿Cómo obtengo un permiso para estacionar para discapacitado?***

Si usted es discapacitado y necesita un permiso para estacionar para discapacitado, debe presentar una solicitud, con inclusión de una Declaración de Incapacidad de su médico en la oficina de impuestos de su condado. La tarifa es de \$5.00. Los permisos por discapacidad permanente deben ser renovados cada cuatro años. Los permisos por incapacidad temporaria tienen una validez de seis meses o hasta que finaliza la condición de incapacidad.

### ***¿Cómo obtengo una tarjeta de identificación?***

El Departamento de Seguridad Pública de Texas emite tarjetas de identificación personal que son similares a una licencia de conducir. Los solicitantes deben suministrar prueba de su identidad y pagar una tarifa de \$15.00. Esta identificación vence seis años después de la fecha de emisión. Para personas

de 60 años o más, la tarifa es de \$5.00 y no tienen fecha de expiración.

***¿Puedo usar mi licencia de conducir para hacer una donación anatómica?***

No. A partir del 1 de septiembre de 1997, debe usarse una tarjeta de donante. Estas están disponibles en las oficinas de Licencias de Conducir del Departamento de Seguridad Pública.

## **DEUDA DE LA TARJETA DE CRÉDITO/DÉBITO**

***¿Qué es una tarjeta de crédito?***

Desde un punto de vista práctico, una tarjeta de crédito es una tarjeta, placa, cupón, libreta, número o cualquier otro elemento de identificación que autorice a una persona o titular designado a obtener propiedades o servicios a través de un crédito. Las operaciones con tarjetas de crédito implican un medio conveniente para el pago de facturas y el otorgamiento de una línea de crédito renovable para el titular de la tarjeta. Esta línea de crédito renovable suele ofrecer un período de gracia de hasta 25 días para pagar al emisor de la tarjeta al menos el saldo mínimo mensual.



***¿Qué es una tarjeta de crédito garantizada?***

La mayor parte de las deudas de las tarjetas de crédito no están garantizadas; es decir, no se toman propiedades o fondos como garantía de pago de la deuda. Sin embargo, algunos emisores de tarjetas tienen programas en los que los montos adeudados de las tarjetas de crédito son garantizados con una cuenta de depósito (cuenta bancaria). Históricamente, los destinatarios de las tarjetas garantizadas han sido personas a quienes no se les hubiera otorgado tarjetas no garantizadas debido a antecedentes de quiebra o una historia crediticia mínima. El riesgo del emisor de la tarjeta se reduce debido a que la deuda está totalmente garantizada por una cuenta de depósito.

***¿Qué es una tarjeta de débito?***

Una tarjeta de débito es una tarjeta, placa, cupón, libreta, número o cualquier otro elemento de identificación que autorice a una persona o titular designado a comunicar un pedido en un cajero automático. Desde un punto de vista práctico, una tarjeta de débito se parece más a un cheque que a una tarjeta de crédito; es decir que el pago al comerciante es casi simultáneo con la operación de venta. (Obsérvese que las tarjetas de crédito suelen ofrecer un período de gracia [véase “¿Qué es una tarjeta de crédito?” más arriba].) Las tarjetas de débito permiten realizar transferencias en el punto de venta desde la cuenta bancaria del titular de la tarjeta hacia la cuenta bancaria del comerciante.

***¿Qué es una tarjeta de cargo?***

Las tarjetas de cargo comparten muchas de las características de las tarjetas de crédito y son similares a éstas en muchos aspectos. Los gastos pueden realizarse en una fecha determinada y pagarse en una fecha posterior (generalmente dentro de los 25 días). Sin embargo, a diferencia de las tarjetas

de crédito, la deuda de las tarjetas de cargo debe ser pagada en su totalidad en la fecha de vencimiento. El titular de la tarjeta no puede tener saldos pendientes o corrientes como los titulares de tarjetas de crédito.

### ***Solicitudes y ofrecimientos de tarjetas de crédito***

En los ofrecimientos o las solicitudes enviadas por correo, el consumidor deberá recibir información sobre seis elementos clave: (1) la tasa porcentual anual (APR) o las tasas de interés aplicables a la tarjeta, incluidas las tasas variables; (2) todas las tarifas anuales; (3) todo cargo mínimo financiero; (4) toda comisión por operaciones de compra; (5) períodos de gracia (o la ausencia de los mismos) para las operaciones de compra; y (6) el método de cálculo del saldo de las compras (no aplicable a adelantos en efectivo). Cada uno de estos elementos clave deberá ser presentado en una tabla claramente visible en la publicidad o los materiales que la acompañen. Además, el material publicitario enviado por correo deberá especificar el cobro por adelanto de efectivo, así como los cargos adicionales por pago atrasado o por exceder el límite de la línea de crédito.

Al menos 30 días antes de la fecha de renovación programada de la cuenta del titular de la tarjeta, el emisor de la tarjeta deberá proporcionar información que especifique si la renovación conllevará la imposición de una tarifa anual. Esta información incluirá: (1) la fecha de vencimiento de la cuenta si ésta no fuera renovada; (2) los seis elementos clave que serán aplicables a la cuenta en caso de renovación (pero no los cargos accesorios tales como cargos adicionales por pago atrasado); y (3) el método que el titular de la tarjeta podrá utilizar para suspender la disponibilidad continua de crédito en relación con la cuenta.

### ***¿Qué es el contrato del titular de la tarjeta?***

El contrato del titular de la tarjeta rige la relación entre el emisor de la tarjeta de crédito y el titular de dicha tarjeta. El acuerdo contiene todos los términos y condiciones legales y fácticos a través de los cuales el titular de la tarjeta o usuario autorizado “debita” su cuenta, así como los lineamientos para que el emisor de la tarjeta realice la extensión del crédito al consumidor. Los consumidores deberán guardar copias del contrato para referencia futura. En caso que surgieran dudas o una controversia relacionada con una compra o extensión del crédito, este documento suele explicar el procedimiento y la forma de resolver dichos problemas.

### ***¿Qué información inicial debe presentarse?***

En general, una vez firmado el contrato entre el titular y el emisor de la tarjeta de crédito, la información inicial incluirá lo siguiente:

- Las condiciones conforme a las cuales se podrá imponer un cargo financiero, incluido el período de gracia o el hecho de que dicho período de gracia no será provisto, si así fuera el caso.
- El método para determinar el saldo sobre el que se impondrá el cargo financiero.
- El método para determinar el monto del cargo financiero.
- En los casos en que pudieran aplicarse una o más tasas periódicas, cada una de las tasas, el rango de los saldos y la tasa porcentual nominal anual (APR) correspondiente.
- La identificación de otros cargos que pudieran ser impuestos como parte del plan y los métodos de cálculo.
- La descripción de las garantías reales.
- El pago periódico mínimo requerido.
- Una declaración de la protección provista al titular de la tarjeta por conflictos generados por errores de facturación y la prohibición de realizar informes de créditos desfavorables durante un conflicto de facturación, así como el derecho del titular de la tarjeta de realizar reclamos y presentar su defensa contra el emisor bajo ciertas condiciones.

### ***¿Qué es un adelanto de efectivo?***

Las tarjetas de crédito, de cargo y de débito suelen ofrecer un “adelanto de efectivo” que permite al

titular de la tarjeta obtener efectivo en forma inmediata, con un cargo relacionado con dichas tarjetas (más las tarifas descritas a continuación).

A. Tarjeta de crédito: los adelantos de efectivo obtenidos a través de una tarjeta de crédito suelen venir acompañados de un cargo por operaciones y una tasa de interés. Los intereses se cobran desde que se realiza el adelanto de efectivo hasta la fecha de pago en virtud de los términos del Contrato del Titular de la Tarjeta.

B. Tarjeta de cargo: Los adelantos de efectivo de estas tarjetas son similares a aquellos obtenidos a través de tarjetas de crédito (es decir, se calcula una comisión por operación y se cobran intereses hasta la fecha de pago). Sin embargo, generalmente las tarjetas de cargo deben pagarse en su totalidad en base a lo estipulado en el estado de cuenta mensual.

C. Tarjeta de débito: Esta tarjeta es similar a un cheque; el adelanto de efectivo de una tarjeta de débito es un retiro inmediato desde el punto de venta de la cuenta corriente o cuenta de ahorro del cliente. Asimismo, no suelen cobrarse intereses y las comisiones por operaciones son poco frecuentes.

### ***¿Qué sucede si se cobró alguna suma por error a mi tarjeta de crédito?***

En 1975, se aprobó la Ley de Facturación Justa de Crédito (FCBA). En pocas palabras, la ley FCBA dispone lo siguiente:

1. La ampliación de la información abierta sobre la veracidad de los créditos (ej., para los clientes de Mastercard o Visa) para que incluya una declaración, conforme a lo estipulado por la ley FCBA, del derecho del titular de la tarjeta de reclamar la corrección de errores de facturación, así como el deber del emisor de reconocer e investigar presuntos errores. Dicha información debe ser proporcionada al momento de abrir la cuenta de una tarjeta de crédito y en forma periódica de ahí en adelante.

2. Como primer paso del proceso, el titular de la tarjeta deberá enviar una solicitud de información al emisor dentro de los 60 días posteriores al envío de la factura, en la que incluya su nombre, número de cuenta y naturaleza del reclamo en relación con la factura. El titular de la tarjeta podrá usar el talón de pago mensual para registrar su reclamo a menos que el banco requiera una presentación por separado. El término “error de facturación” significa que los ítems de un estado de cuenta periódico reflejan (1) créditos no provistos o provistos por un monto diferente al real; (2) créditos por los que se requiere documentación o algún tipo de aclaración; (3) bienes o servicios no enviados o rechazados; (4) pagos o créditos incorrectos; (5) errores administrativos o informáticos; y (6) otros errores contemplados por la ley FCBA.

3. Como segundo paso, el emisor que reciba un reclamo presentado adecuadamente por escrito deberá enviar un acuse de recibo o respuesta por escrito en un lapso de 30 días. Si la primera respuesta del emisor fuera simplemente el acuse de recibo, éste deberá ser seguido de una respuesta completa en un lapso de dos ciclos de facturación (un tiempo no superior a los 90 días) luego de que el reclamo fuera originalmente recibido.

4. Si luego de la investigación, el emisor determinara que se ha incurrido en un error de facturación, deberá realizar las correcciones correspondientes –incluida la acreditación de cualquier cargo financiero asociado– y comunicárselo al titular de la tarjeta en su respuesta. Si la investigación no revelara la existencia de ningún error, la respuesta enviada al titular de la tarjeta deberá explicar esta conclusión, incluidas las razones por las que el emisor considera que la cuenta es correcta. Si fueran solicitadas, el emisor deberá proporcionar copias de la documentación de la deuda del titular.

5. Hasta que el emisor no lleve a cabo la investigación y envíe una respuesta con respecto al reclamo de error, no podrá (1) restringir o cerrar una cuenta de tarjeta de crédito como represalia por el reclamo realizado, ni (2) enviar un informe desfavorable en base al monto en conflicto a ninguna oficina de créditos. Por otro lado, el emisor podrá cobrar cualquier monto que no esté bajo disputa e informar acerca del monto en conflicto a la oficina de créditos luego de realizar la investigación, enviar una respuesta escrita y otorgar un período de gracia de 10 días al titular de la tarjeta para que pague el monto adeudado. Sin embargo, si el asunto fuera informado a la oficina de créditos, el emisor deberá indicar que el tema se encuentra bajo disputa y notificar de su accionar al titular de la tarjeta.

6. Si el emisor no enviara una respuesta adecuada al reclamo de error de facturación, tendrá

prohibido cobrar el monto bajo disputa así como cualquier cargo financiero relacionado con el mismo. Cualquier cargo en este sentido se limitará a \$50. Esta sanción será independiente de cualquier sanción civil relativa a la declaración de veracidad en un préstamo por no haber informado al titular de la tarjeta sus derechos a una facturación justa de crédito.

### ***¿Cuál es el límite de mi responsabilidad si perdiera o me robaran la tarjeta de crédito?***

El titular de la tarjeta es responsable del uso no autorizado de su tarjeta sólo si (1) lo ha aceptado; (2) la deuda no supera los \$50; (3) el emisor de la tarjeta le avisa con la suficiente anticipación acerca de la posible deuda; (4) el emisor le informa al titular cómo debe notificarle la pérdida o robo de la tarjeta; (5) el uso no autorizado ocurre antes de que el titular de la tarjeta notifique al emisor la pérdida o robo; y (6) el emisor hubiera provisto un método (como una firma o fotografía) que permitiera la identificación del titular como la persona autorizada para utilizar la tarjeta. La responsabilidad del emisor es aun más clara en la medida en que la carga de demostrar que se ha cumplido con las condiciones que generaron la deuda de \$50 por tarjeta recae sobre el emisor. Las limitaciones de responsabilidad del titular no se aplicarán en los casos en que el titular permita el uso de su tarjeta en forma voluntaria y deliberada a un tercero y éste se excediera en el uso de la tarjeta. El uso no autorizado ocurre únicamente cuando no existe ningún poder real, implícito o aparente sobre dicho uso por parte del titular. Si dicho poder existiera, el titular de la tarjeta será considerado responsable de toda compra realizada con la tarjeta.

En resumen, el titular de una tarjeta de crédito podrá rehusarse a pagar el saldo de su tarjeta si se encontrara en disputa con algún comerciante local que involucre más de \$50 y hubiera hecho un intento de buena fe por obtener una compensación por parte del comerciante. En ese caso, el banco emisor no podrá ejercer su derecho consuetudinario de actuar en contra de la cuenta del cliente para forzar el pago del monto bajo disputa.

### ***¿Cuál es la regla de las 100 millas?***

La regla de las 100 millas ayuda a limitar la responsabilidad del emisor de la tarjeta en caso de uso fraudulento de una tarjeta de crédito. El emisor de la tarjeta no es responsable por compras no autorizadas fuera de un radio de 100 millas de la dirección de correo provista por el titular de la tarjeta. En estos casos, si la notificación fuera presentada a tiempo y en la forma correcta, el riesgo de pérdida pasaría a ser responsabilidad del comerciante que participe en la operación.

### ***¿Qué información tengo derecho a recibir si me denegaran el acceso al crédito?***

Si no se le permitiera abonar con tarjeta de crédito en una tienda u otro negocio que regularmente acepta otorgar crédito a sus clientes, la Ley de Informes Justos de Crédito requiere que el negocio notifique la razón de la denegación del crédito. Además, la Ley de Igualdad de Oportunidades de Crédito establece que no se puede negar un crédito en base al sexo, estado civil, raza o edad.

### ***¿Cuál es el efecto de que una oficina de créditos no pueda evitar que el mismo error vuelva a ocurrir en el archivo de un consumidor?***

Unos 50 millones de consumidores tienen registros de crédito con imprecisiones. Cuando las agencias de información no toman las medidas adecuadas para corregir los errores en forma permanente, el consumidor afectado puede reclamar y obtener el pago de daños reales y punitivos, así como el pago de honorarios de sus abogados.

### ***¿Tengo alguna forma de protegerme contra el acoso de un acreedor?***

Sí, la Ley de Cobro de Deudas de Texas y la Ley sobre Prácticas Justas para el Cobro de Deudas limita la cantidad de veces y la forma en que un acreedor o representante del mismo, como por ejemplo una agencia de cobros, puede contactarse con usted en relación con el pago de una deuda. Por ejemplo, el acreedor no puede llamarlo antes de las 8:00 a.m. ni después de las 9:00 p.m. Los cobradores no pueden utilizar lenguaje soez o hacer falsas amenazas en su intento por cobrar una deuda. Además, una vez que usted solicite por escrito que un cobrador no se ponga en contacto con usted en su domicilio personal o su

empleo, el cobrador sólo podrá comunicarse con usted una última vez para informarle acerca de la acción que tomará en el futuro. Usted debería enviar la solicitud por correo y asegurarse de guardar una copia de la carta. Los consumidores siempre deberían solicitar que los cobradores envíen una notificación por escrito para verificar la deuda antes de llegar a un acuerdo o hacer un pago en una cuenta.

## **PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR**

### ***¿Qué sucede si compro un producto que no funciona como debería hacerlo?***

Por lo general, cuando usted compra un artículo, este trae una garantía por escrito. Dicha garantía indicará el período durante el cuál el fabricante reemplazará el artículo o efectuará una reparación parcial o completa. Siempre es aconsejable examinar la garantía por escrito de un artículo antes de efectuar la compra. Por lo general, el fabricante es responsable por cualquier promesa hecha en la garantía. Sin embargo, la garantía podría no estar en vigencia si algo ha ocurrido que ha alterado o dañado el producto después de haber salido de la fábrica. Ciertos daños o la manipulación indebida del producto pueden anular la garantía.

### ***¿Puede el fabricante o el vendedor de un producto anular todas las garantías de un producto mediante una renuncia de garantía por escrito?***

Generalmente, no. Además de las garantías expresas (garantías escritas u orales), la ley de Texas impone ciertas garantías implícitas (garantías que no están escritas ni fueron hechas oralmente). Las garantías implícitas pueden ser usadas para proteger a los consumidores contra defectos de un producto, aún cuando dichas garantías no hayan sido expresadas por el vendedor del producto. Para la mayoría de los productos existe una garantía implícita de comercialización, sin tomar en cuenta la existencia de una renuncia por escrito. Esta estipulación requiere que el producto sea apto para los fines ordinarios de uso que debería tener. Por lo tanto, el comprador de un producto podría hacer un reclamo de garantía de un producto que no funcione bien, aunque el vendedor no haya proporcionado una garantía por escrito. Sin embargo, el Código de Negocios y Comercio de Texas permite la modificación o exclusión de la garantía implícita si tal modificación se menciona al momento de la venta del producto y, en caso de estar por escrito debe ser conspicua. Por ejemplo, las expresiones como “as is” (en el estado en que se encuentra) o “with all faults” (con todas las fallas) generalmente evitan la imposición de una garantía implícita.” Pero puede haber una solución bajo el Decreto de Prácticas Fraudulentas de Comercio (Deceptive Trade Practices Act), a pesar de que se haya expresado la modificación con el lenguaje adecuado.

### ***¿También se aplican las garantías a servicios como una reparación de automóvil o en el hogar?***

Generalmente, sí. Al igual que la compra de bienes o productos, se acostumbra a que muchos proveedores de servicios proporcionen garantías por escrito o verbales. Si el servicio no es consistente con estas garantías, el comprador del servicio podría hacer un reclamo basado en las garantías expresas hechas por quien proporcionó el servicio.

### ***¿Existen garantías implícitas para la rendición de servicios?***

Sí. La ley de Texas impone a la mayoría de los servicios el requisito (o la garantía) de que dichos servicios sean proporcionados de manera idónea y profesional. Al igual que las garantías implícitas de los productos, las garantías implícitas para los servicios podrían otorgar al comprador insatisfecho de dichos servicios una causa de acción por incumplimiento de garantía.

### ***¿Qué es la Ley de Prácticas Comerciales Fraudulentas de Texas (Texas Deceptive Trade Practices Act) y cuándo se aplica?***

La Ley de Prácticas Comerciales Fraudulentas de Texas está diseñada para proteger a los compradores o a los consumidores de artículos o servicios de los daños causados por una tergiversación

hecha por el vendedor de los artículos o los servicios. La mayoría de las compras de artículos y servicios que realizamos en nuestra vida diaria están incluidas bajo la protección de esta ley. La Ley de Prácticas Comerciales Fraudulentas de Texas estipula ciertos procedimientos para alentar al vendedor a resolver sus diferencias con el consumidor. Recuerde, que aunque usted tenga un reclamo legal válido contra el vendedor de un producto o un servicio, si usted no puede localizar al vendedor para presentar su reclamo, o si existe la probabilidad de que el vendedor no tenga bienes tangibles, usted podría tener una buena causa de acción legal pero ninguna forma de cobrar o recuperar su dinero. Por lo tanto, tenga cuidado y escoja a proveedores reconocidos.

### ***¿Existe alguna protección contra el acoso de acreedores?***

Sí, la Ley de Cobro de Deudas de Texas (Texas Debt Collection Act) y la Ley Federal de Prácticas Equitativas de Cobro de Deudas (Federal Fair Debt Collection Practices Act) limita las veces y la manera en que un acreedor o el representante de un acreedor, tal como una agencia de cobro, puede comunicarse con usted con respecto al pago de una deuda. Por ejemplo, usted puede estar protegido contra llamadas constantes en su lugar de empleo o en su hogar, a ciertas y determinadas horas. Usted debe enviar una carta al cobrador solicitándole que no lo llame a usted, ni a su familia, ni a sus amigos.

### ***¿A qué información tengo derecho si se me niega crédito?***

Si una tienda o algún otro negocio que ordinariamente tramite negocios con sus clientes a crédito le niega crédito, la Ley de Informe de Crédito Equitativo (Fair Credit Reporting Act) requiere que dicho establecimiento le notifique la razón por la que le niegan el crédito. Además, la Ley de Oportunidad Equitativa de Crédito (Equal Credit Opportunity Act) estipula que a usted no se le puede negar crédito basado en sexo, estado civil, raza o edad.

### ***¿Qué puedo hacer para evitar las ventas telefónicas?***

Los consumidores de Texas ahora se pueden registrar en una lista para no recibir llamadas de ventas telefónicas visitando la página de Internet [www.donotcall.gov](http://www.donotcall.gov), o llamando gratis al 1-888-382-1222. También pueden incluir su nombre, domicilio y número de teléfono en la lista para no recibir llamadas patrocinada por el estado, visitando la página de Internet [www.texasnocall.com](http://www.texasnocall.com) o llamando al 1-866-896-6225 o pueden escribir a Texas No Call, P.O. Box 313, E. Walpole, MA 02032. Existe un costo del \$2.25 por cada número residencial incluido en el la lista de Texas. El registro en la lista de Texas es de un plazo de tres (3) años. Empezando desde el 1 de enero del 2004, los números de teléfonos de celulares pueden ser incluidos a la lista de Texas. Estas listas han sido creadas para proteger al consumidor de llamadas no deseadas, también de mensajes de texto, mensajes de foto o mensajes gráficos o de imagen a los celulares. Aun se permiten algunas llamadas de solicitud de algunas empresas. Están incluyen empresas con quien usted tenga una relación, llamadas de cobradores y llamadas de empresas que no estén registradas en el estado y compañías de telemarketing que estén registradas en el estado, tales como compañías de seguro y de bienes raíces, proveyendo que la solicitud no se haga con maquina, siempre y cuando haya una presentación formal para completar la transacción y siempre y cuando las empresas registradas no hayan sido notificadas que el cliente no quiere recibir sus llamadas. Usualmente grupos políticos y grupos de caridad son permitidos llamar a las personas que estén registradas en estas listas. Las quejas sobre telemarketing tienen que ser dirigidas a la División de Protección al Cliente de la Comisión de Servicios Públicos al 1-888-782-8477 o se puede enviar un correo electrónico a [customer@puc.state.tx.us](mailto:customer@puc.state.tx.us), o por carta al P.O. Box 13326, Austin, TX 78711-3326 o pueden contactar a las oficinas del Abogado General del Estado al 1-800-621-0508.

Para remover su nombre de las listas de correo, escriba a: Direct Marketing Assoc., Inc., ([www.dmaconsumers.org](http://www.dmaconsumers.org)) P.O. Box 643, Carmel, NY 10512.

### ***¿Qué debo hacer si tengo una disputa con comerciante respecto de un cargo en mi tarjeta de crédito?***

El titular de una tarjeta de crédito puede rehusarse a pagar el saldo de su tarjeta si tiene una objeción por un cargo por valor de más de \$50 y ha realizado un intento de buena fe de obtener satisfacción del comerciante. En este caso, el banco emisor no puede ejercer su derecho de compensación contra la cuenta del cliente para forzar el pago del monto en disputa.

### ***¿Qué debo hacer si recibo mercadería por correo que yo nunca pedí?***

Si usted no la pidió, se considera un obsequio incondicional, por lo tanto usted no debe pagarlo ni devolverlo. Para documentar que usted no pidió la mercadería, envíe una carta a la empresa que le envió el artículo diciendo que usted recibió mercadería que nunca pidió, y que si ellos desean enviar a alguien para recuperar la mercadería, usted se la entregará al representante autorizado que ellos envíen. Esto debe hacerse, por ejemplo si la mercadería es de valor y parece que ha sido enviada o entregada a la dirección equivocada.

### ***¿Qué puedo hacer si alguien roba mi tarjeta de crédito y la usa?***

Notifique a la compañía de la tarjeta de crédito inmediatamente. Si alguien usa su tarjeta de crédito o de débito usted es responsable por hasta \$50 si se pone en contacto con la compañía rápidamente. También es importante hacer una denuncia policial para documentar la pérdida y su reacción al respecto. Si pierde su tarjeta de crédito o sospecha que se la han robado, no dude en llamar a la compañía de la tarjeta de crédito y pedirles que suspendan todos los gastos que se realicen con esa tarjeta hasta próximo aviso. Si usted luego descubre que le robaron la tarjeta y la usaron para hacer gastos fraudulentos, antes de notificar a la compañía, notifique a la policía inmediatamente y haga una denuncia para documentar las circunstancias bajo las cuales le robaron la tarjeta. Usted también puede protegerse en caso de que alguien use su tarjeta de crédito, su cuenta bancaria o su identidad (por ejemplo su licencia de conducir o su número de seguridad social) controlando periódicamente el estatus de su crédito en las tres empresas de control de crédito más importantes. Controlar su crédito le permitirá descubrir si alguien ha usado su identidad o sus cuentas bancarias o si han hecho cheques o gastos fraudulentos. Si no controla su crédito, el uso fraudulento de su identificación puede continuar y a medida que pasa el tiempo, es más difícil corregir los informes negativos de crédito. Puede obtener copias de sus informes de créditos llamando a las siguientes agencias: Experian: 1-888-397-3742, Trans Union: 1-800-916-8800 y Equifax: 1-800-685-1111. Sin embargo, se produce un uso no autorizado cuando el titular de la tarjeta no ha autorizado el uso. Si el titular, por propia voluntad y a sabiendas permite que un tercero utilice su tarjeta y esa persona decide por sí misma gastar en forma desmedida, no se aplicarán las limitaciones de responsabilidad (\$50).

### ***¿Qué puedo hacer si soy víctima de robo de identidad?***

1. Haga un reporte a la policía y obtenga una copia del reporte para usted.
2. Contacte a las compañías que reportan el crédito cuales son (Experian 1-888-397-3742; Trans Union 1-800-680-7289 y Equifax 1-888-766-0008) y pida que le pongan un alerta de fraude en sus cuentas y que no otorguen ningunas tarjetas de créditos nuevas sin su permiso. Si usted no esta seguro si su información personal de crédito fue robada, usted puede pedir un alerta temporero. O alternamente, usted puede pedir un congelamiento de seguridad de Texas (Texas Security Freeze) de estas compañías, lo cual prohibirá que estas agencias den su información de crédito sin autoridad expresada por usted. Víctimas de robo de identidad usualmente no les cobran un pago por este servicio, pero a otras personas les pueden cobrar un pago de \$10.00 por este servicio. Tenga en cuenta, que obtener un congelamiento de seguridad puede hacer mas difícil que usted pueda obtener alguna tarjeta de crédito nueva. Para hacer un congelamiento, envíe una carta certificada a las siguientes agencias:

Equifax Security Freeze  
P.O. Box 105788  
Atlanta, GA 30348

Experian Security Freeze  
P.O. Box 9554  
Allen, TX 75013

Trans Union  
Fraud Victim Assistance Department  
P.O. Box 6790  
Fullerton, CA 92834

Incluya la siguiente información:

- Su nombre completo, dirección, número de seguro social y fecha de nacimiento
- Prueba de su dirección actual como un cobro de luz o teléfono;
- Copia de una identificación de gobierno como licencia de conducir o licencia de militar o identificación;
- Copia del reporte de policía;
- \$10.00, si no fue exento a pagar esta cantidad

3. Para cualquier cuenta que haya tenido actividad fraudulenta, contacte al acreedor y reporte el robo al departamento de fraude de ese acreedor, y luego cierre la cuenta y abra otra cuenta con información de acceso que sea diferente.

### ***¿Qué debo hacer cuando me llaman pidiendo donaciones?***

Si le piden que done a una entidad que usted no conoce, por más que el nombre de la beneficencia y las palabras de quien llama sean creíbles, dígales que desea controlar la apreciación de la beneficencia en la Asociación de Mejores Negocios (Better Business Bureau) antes de donar dinero. Esta asociación publica una lista de beneficencias y las gradúa de acuerdo a los estándares establecidos por la misma asociación. Es importante que sepa que porcentaje de su donación va a ir a la beneficencia y que porcentaje va a los promotores o solicitantes. Hay muchas beneficencias que necesitan su contribución, no le done dinero a una persona que habla rápido por teléfono, ese dinero podría ser utilizado de mejor modo por una beneficencia bien administrada, que valga la pena. Si el solicitante tiene buena reputación, no le molestará que usted llame a la asociación para pedir información. Si no tienen buena reputación, lo presionarán para que haga su donación inmediatamente. En ese caso, dígales que no lo vuelvan a llamar y termine la llamada. Siga el mismo consejo cuando un solicitante golpee su puerta. Si le ofrecen oportunidades para invertir, dígales que desea consultar la Junta de Seguridad Estatal (State Securities Board) antes de invertir. Una buena regla es no comprar nada a alguien que no conoce bien, ni por teléfono ni en la puerta de su casa.

### ***¿Qué debo hacer si me contacta un vendedor, a quién yo le he ordenado por medio de la Internet, para pedirme verificación de mi información personal?***

Este tipo de fraude es lo más visto recientemente donde personas duplican el logotipo de la compañía y le preguntan a usted que verifique su información. No responda sin comprobar con la compañía la conexión que usted inició. Sea, especialmente sospechoso de los ofrecimientos por Internet que le piden que mande dinero o que proveer información personal como una cuenta de banco o número de seguro social. La Internet se ha hecho el vehículo de opción para los ladrones porque es internacional en alcance y se dificulta ser protegida.

### ***¿Con quién me debo comunicar si soy víctima de fraude?***

La División de Protección al Consumidor del Fiscal General de Texas, que tiene oficinas en las ciudades más importantes de Texas, trabaja para perseguir y procesar a aquellos que engañan y se burlan de los ancianos. Esta institución se focaliza en promover y vender seguros e inversiones para jubilados, servicios de planeamiento financiero, planeamiento de bienes y servicios legales dirigidos a ciudadanos mayores, mejoras en el hogar, aparatos médicos, fraudes por correo y por teléfono. También protege a los tejanos de negligencia o explotación, y se encarga de asegurar la calidad del tratamiento en asilos de ancianos, establecimientos de vivienda asistida y agencias que proveen servicios de salud en el hogar. Los teléfonos de las oficinas regionales de la División de Protección al Consumidor están en las páginas del gobierno de su guía telefónica. Puede obtener información sobre cómo hacer un reclamo, escribiendo al P.O. Box 12548, Austin, TX 78711-2548 o las últimas páginas de este manual. También puede llamar a la oficina local del Fiscal de Distrito.

## **LA PÉRDIDA DE UN SER QUERIDO**

### ***¿Qué debo hacer cuando pierdo a un ser querido?***

Puede sentirse abrumado por la pena en estos momentos. Es probable que desee dejar los asuntos administrativos para otro día, pero hay notificaciones y pasos legales que no pueden ser pospuestos.

- Haga los arreglos para el funeral y el entierro.
- Obtenga varias copias del acta de defunción. La funeraria solicitará las actas de defunción para usted. Ellas llegarán en 2-3 semanas. Si necesita más copias y la persona murió en la misma localidad, usted puede solicitarlas a la Oficina de Estadísticas Demográficas (Bureau of Vital Statistics).
- Reúna documentos importantes, como el testamento, fideicomisos, acciones, cuentas bancarias, cuentas bursátiles y de pensiones y pólizas de seguro.
- Comuníquese con la Administración de Seguridad Social (si el difunto era un receptor que cumplía con los requisitos). Algunas firmas funerarias harán esto por usted Sin embargo, si la muerte de la persona crea beneficios para usted, es mejor que usted mismo(a) contacte directamente a la Administración de Seguridad Social para conversar sobre los detalles.
- Notifique de la muerte a las compañías de seguro de vida.
- Comuníquese con el fideicomisario o con el abogado que preparó el fideicomiso.
- Comuníquese con el albacea del testamento o con el abogado que lo preparó.
- Llame al administrador del plan de pensión del difunto.
- Notifique a los bancos, instituciones financieras y firmas bursátiles.
- Comuníquese con las compañías de tarjetas de crédito.
- Asegúrese que los reclamos del seguro o de Medicare hayan sido procesados antes de pagar las cuentas médicas.

Esta lista es solo un punto de referencia para comenzar y puede que no este completa para todos los casos. Y aunque usted necesite todos estos documentos y tenga que notificar todas estas entidades, usted puede enfrentarse con una gran pena que no le deje hacer los trámites necesarios. Pero, es muy importante que usted exprese su pena. También, para los niños menores se puede obtener ayuda en el Children's Bereavement Center. Y también en el centro Jewish Family and Children's Service, y en la Asociación de Servicios a la Familia y en las caridades Católicas se puede conseguir ayuda para poder sobrellevar esta pena de perder un ser querido. Esta lista no es completa, ya que pueden haber más lugares en los que las familias pueden ir a buscar ayuda después de la muerte de un ser querido.

## **ABUSO DE ANCIANOS**

### ***¿Qué debo hacer si sospecho que alguien esta abusando o explotando a un amigo anciano?***

Si una persona tiene motivo fundado para creer que alguna persona mayor de edad, o a una persona incapacitada, esta siendo abusado, explotado o descuidado, usted tiene la responsabilidad de denunciar los hechos a la Agencia de Protección al Adulto (Adult Protection Agency) al 1-800-252-5400. Su nombre y la información reportada se van a mantener confidencia.

***¿Es mi deber denunciar el supuesto abuso a un anciano?***

La ley ordena que cualquier sospecha de abuso, explotación o descuido de un anciano debe ser denunciada a la Agencia de Protección al Adulto al 1-800-252-5400.

***¿Qué ocurriría si alguien descubre que mi hijo mayor me hace daño?***

Si un individuo ha sido atacado físicamente, la ley ordena que se presente una denuncia a la agencia de cumplimiento de la ley correspondiente.

***¿Qué puedo hacer para protegerme del abuso de una persona que me cuida o de mi cónyuge?***

Debe presentar una denuncia en la Agencia de Protección al Adulto (1-800-252-5400) y en la agencia de cumplimiento de la ley correspondiente.

## **NÚMEROS DE ASISTENCIA**

\*Los números de teléfono pueden cambiar. La fuente básica de referencia es 211, United Way.

### **SERVICIOS DE PROTECCIÓN AL ADULTO**

Texas Department of Adult Protective Services of the Protective & Regulatory

Services.....(713) 767-2700

(Departamento de Servicio de Protección y Regulación de Texas)

5425 Polk, Houston, Texas 77023

[www.dfps.state.tx.us](http://www.dfps.state.tx.us)

Servicios de protección al adulto, línea 24 horas, denuncia de abusos.....(800) 252-5400

### **QUEJAS DEL CONSUMIDOR**

Attorney General's Consumer Protection Hotline .....(800) 621-0508

(Línea de protección del Consumidor del Fiscal General)

También puede bajar el formulario de quejas de la página Main Consumer en

[www.oag.state.tx.us](http://www.oag.state.tx.us) y puede completar el formulario en línea.

Para poner quejas sobre un asilo de ancianos, vivienda asistida, o agencias que proveen servicios de salud en el hogar, llame al Texas Department of Aging, Disability, Consumer Rights and Services Hotline (Línea directa del

Departamento de Texas de para la Edad Avanzada, Discapacitada y Derechos y Servicios al

Consumidor) :.....(800) 458-9858

[www.dads.state.tx.us](http://www.dads.state.tx.us)

Para denunciar fraude de los proveedores de Medicaid, abuso o descuido de un receptor de Medicaid, comuníquese con Attorney General's Medicaid Fraud Control Unit (la unidad de control de fraude a Medicaid del Fiscal General) al:.....(512) 463-2011

Fax: (512) 320-0974 Correo electrónico: [mfcu@oag.state.tx.us](mailto:mfcu@oag.state.tx.us)

Better Business Bureau .....(713) 868-9500  
www.bbbhou.org

Lista para no recibir llamados (para detener las ventas telefónicas).....(888) 382-1222  
www.donotcall.gov

### **COMIDA, REFUGIO Y ASISTENCIA MATERIAL DE EMERGENCIA**

Texas Department of Human Services of the Ombudsman .....1-877-787-8999  
(Departamento de Servicios Humanos del Ombudsman de Texas)(en todo el estado)

Texas Department of Human Services Adult Foster Care .....(713) 696-7118

(Departamento de Servicios Humanos, Cuidado Sustituto de Adultos) (local)  
www.hhsc.state.tx.us

Medicaid .....(800) 252-8263  
5425 Polk St., Suite 130, Houston, Texas 77023  
www.cms.hhs.gov

Harris County Community Development .....(713) 578-2000  
(Desarrollo de la Comunidad, Condado de Harris)  
www.cedd.hctx.net

Harris County Social Services Dept. ....(713) 696-7900  
(Departamento de Servicios Sociales, Condado de Harris)  
8410 Lantern Point hearing impaired (TTY) .....(713) 695-2395  
Houston, Texas 77054 (personas con problemas de audición)

Ellos ayudan con la renta, los servicios, transporte, entierro www.ss.hctx.net

Interfaith Ministries .....(713) 533-4900  
3217 Montrose, Houston, Texas 77006  
www.imgh.org

Salvation Army, Family Shelter .....(713) 650-6530  
(Ejército de Salvación, Albergues familiares)  
1603 McGowen, Houston, Texas 77004  
www.salvationarmyhouston.org

Salvation Army - Social Services Department .....(713) 752-0686  
(Ejército de Salvación, Departamento de Servicios Sociales)  
1500 Austin 1st Floor, Houston, Texas 77002  
www.salvationarmyhouston.org

### **ASISTENCIA/BENEFICIOS FINANCIEROS**

- Food Stamp Program ..... (713) 767-2000  
 (Programa de estampillas para comida)  
 Texas Department of Human Services Administration.  
 5425 Polk, Houston, Texas 77023
- Texas Department of Human Services Long Term Care Division..... (713) 767-2157  
 (Departamento de Servicios Humanos de Texas, División de Asistencia Larga Duración)
- Texas Department of Human Services..... (713) 692-1635  
 5425 Polk Street, Houston, Texas 77023  
 Solicitudes: [www.dhs.state.tx.us](http://www.dhs.state.tx.us)
- Medicaid Program .....(800) 252-8263  
 (Programa de Medicaid)
- Medicaid (local) For the Elderly and Disabled (in-home services).....(713) 692-1635  
 (Medicaid local para Ancianos e Incapacitados - Servicio en el hogar)
- Medicare Program w/SSI.....(800) 772-1213  
 (Programa de Medicare con Ingresos de Seguridad Suplementarios)  
[www.hhsc.state.tx.us/medicaid/index](http://www.hhsc.state.tx.us/medicaid/index)
- Catholic Charities.....(713) 526-4611  
 (Beneficencias Católicas)  
[www.catholiccharities.org](http://www.catholiccharities.org)

**SERVICIOS DE SALUD Y DERIVACIÓN**

- Quentin Meese Community Hospital .....(713) 873-3700
- Mental Health Association of Houston, Harris County .....(713) 523-8963  
 (Asociación de Salud Mental de Houston, Condado de Harris)  
 2211 Norfolk, Suite 810, Houston, Texas 77098  
[www.mhahouston.org](http://www.mhahouston.org)
- Mental Health-Mental Retardation (local) .....(713) 970-7070  
 Authority of Harris County  
 (Autoridad de Salud Mental y Retraso Mental de Houston)  
 7011 SW Frwy., Houston, Texas 77074  
[www.mhmraharris.org](http://www.mhmraharris.org)
- Mental Health-Mental Retardation (statewide) .....(800) 252-8154  
 (Salud Mental-Retraso Mental, l en todo el estado)  
[www.dsha.state.tx.us - mental health](http://www.dsha.state.tx.us - mental health)  
[www.dsha.state.tx.us - mental retardation](http://www.dsha.state.tx.us - mental retardation)
- Mental Health Information and Referral .....(713) 970-7070  
 (Salud Mental, Información y Derivación)  
[www.uth.tmc.edu/local\\_mental\\_health\\_infor.htm](http://www.uth.tmc.edu/local_mental_health_infor.htm)
- Harris County Psychiatric Center.....(713) 741-8600
- United Way Crisis Hotline .....(713) 468-5463

(Línea de crisis de United Way)  
www.unitedwayhouston.org

Sheltering Arms.....(713) 956-1888  
3838 Aberdeen Way, Houston, Texas 77025  
www.shelteringarms.org

Alzheimer's Association.....(713) 266-6400  
(Asociación de Alzheimers)  
2242 W. Holcombe Blvd., Houston, Texas 77030  
www.alztex.org

Parkinson's Disease Information.....(713) 798-5970  
(Información sobre el mal de Parkinson)  
www.hapsonline.org

### **COMIDAS PREPARADAS ENTREGADAS EN SU CASA**

Houston/Harris County Area Agency on Aging .....(713) 794-9001  
(Agencia de la Ancianidad del Área de Houston/Condado de Harris)  
www.houstontx.gov/health/Aging

Houston/Galveston Area Council Agency on Aging.....(713) 627-3200  
(Concilio de envejecimiento del area de Houston y Galveston para personas  
fuera de Houston y del condado de Harris)  
www.h-gac.com

Delivered Meal Services .....(713) 794-9310  
(Servicios de Comidas Preparadas y Entregadas en su Casa)  
8000 North Stadium Drive, Houston, Texas 77054

### **ASISTENCIA HABITACIONAL**

Harris County Housing Authority .....(713) 747-0353  
(Secretaría de Vivienda del Condado de Harris)  
8410 Lantern Point, Houston, Texas 77054  
www.hchatexas.org

Houston Housing Authority .....(713) 260-0500  
(Secretaría de Vivienda de Houston)  
2640 Fountainview Dr., Houston, Texas 77056  
www.hcha.org

### **INFORMACIÓN Y DERIVACIÓN**

American Association of Retired Persons (AARP)  
(Asociación Americana de Personas Retiradas)

Información general .....(800) 424-2277  
Línea de miembros.....(888) 687-2277

[www.aarp.org](http://www.aarp.org)

Houston-Harris County Area Agency on Aging .....(713) 794-9001  
(Agencia de Ancianidad en el Área del Condado de Harris-Houston)  
8000 North Stadium Drive, Houston, Texas 77054  
[www.houstontx.gov/health/Aging](http://www.houstontx.gov/health/Aging)

Senior Guidance Program  
(Programa de Pautas para Adultos) .....2-1-1  
[www.srguidance.org](http://www.srguidance.org)

Houston Junior Forum Resale Shop.....(713) 868-6970  
1815 Rutland, Houston, Texas 77054

Texas Department on Aging & Disability Services .....(800) 252-9240  
(Departamento de Ancianidad de Texas)  
4900 N. Lamar Blvd., 4th Floor  
Austin, Texas 78751-2316  
[www.dads.state.tx.us](http://www.dads.state.tx.us)

United Way Información (local).....(713) 957-4357 ó 2-1-1  
50 Waugh, Houston, Texas 77007  
[www.unitedwayhouston.org](http://www.unitedwayhouston.org)

## **SERVICIOS LEGALES**

Dispute Resolution Center .....(713) 755-8274  
(Centro de Resolución de Disputas)  
49 San Jacinto, Suite 220, Houston, Texas 77002  
[www.drchouston.org](http://www.drchouston.org)

Lone Star Ayuda Legal .....(713) 652-0077  
1415 Fannin, 3rd Floor, Houston, Texas 77002  
[www.lonestarlegal.org](http://www.lonestarlegal.org)

Houston Bar Association .....(713) 759-1133  
(Colegio de Abogados de Houston)  
[www.hba.org](http://www.hba.org)

Houston Lawyer Referral Services, Inc. ....(713) 237-9429  
(Servicios de Designación de Abogados de Houston)  
[www.hlrs.org](http://www.hlrs.org)

LegalLine (Línea legal inglés).....(713) 759-1133  
(El primer y tercer miércoles de todos los meses de 5:00 p.m. a 9:00 p.m.)

Consejos Legales (Línea legal español).....(713) 759-1133  
(El primer jueves de todos los meses de 6:00 p.m. a 8:00 p.m.)

- Vietnamese LegalLine (Línea legal vietnamita) .....(713) 759-1133  
 (El tercer jueves de todos los meses de 5:00 p.m. a 7:00 p.m.)
- Houston Volunteer Lawyers Program .....(713) 228-0735  
 (Programa de Abogados Voluntarios de Houston)  
[www.hvlp.org](http://www.hvlp.org)
- Elder Law Committee.....(713) 759-1133  
 (Comisión de Derecho de la Ancianidad)  
 (Servicio y consejería legal en varios centros para ancianos)
- Legal Hotline for Older Texans.....(800) 622-2520  
 (Línea Legal para Tejanos Mayores)  
 815 Brazos, Suite 1002, Austin, Texas 78701  
[www.tlsc.org](http://www.tlsc.org)
- Texas Attorney General's Office Consumer Protection Division .....(713) 223-5886  
 (Oficina del Fiscal General de Texas División de Protección al Consumidor)  
 808 Travis, Suite 300, Houston, Texas 77002

**CENTROS PARA ADULTOS/SITIOS DE NUTRICIÓN**

Existen varios centros para adultos en el área de Houston-Condado de Harris. Para encontrar el más cercano, comuníquese con:

- Houston-Harris County Agency on Aging .....(713) 794-9001  
 (Agencia de Ancianidad Houston-Condado de Harris)  
 8000 North Stadium Drive, Houston, Texas 77054  
[www.houstontx.gov/health/Aging](http://www.houstontx.gov/health/Aging)
- City of Houston Senior Centers (Centros para Adultos Ciudad de Houston)  
[www.houstontx.gov/health/MSA/index.html](http://www.houstontx.gov/health/MSA/index.html)
- Servicio Magnolia Multi .....(713) 928-9515  
 Servicio Sunnyside Multi .....(713) 732-5000  
 Servicio West End Multi .....(713) 866-4239

**OTROS NÚMEROS ÚTILES**

- Información y Derivación (United Way).....2-1-1
- Department of Veteran's Affairs Hotline.....(800) 827-1000  
 (Línea del Departamento de Asuntos de Veteranos)
- Metro Lift.....(713) 225-0119  
[www.ridemetro.org](http://www.ridemetro.org)
- Relay Texas TDD.....(800) 829-4833  
 (operadoras que ayudan a hacer llamadas a personas con problemas de audición)

[www.puc.state.tx.us/relay/index.cfm](http://www.puc.state.tx.us/relay/index.cfm)

Texas Department of Insurance.....	(800) 578-4677
(Departamento de Seguro de Texas)	
<a href="http://www.tdi.state.tx.us">www.tdi.state.tx.us</a>	
Senior Services (Servicios a Adultos).....	(713) 662-5895
(Serving West University and surrounding area)	
(En el área de West University y alrededores)	
6104 Auden, Houston, Texas 77005	
Social Security Administration Information .....	(800) 772-1213
(Administración de Seguridad Social, Información) <a href="http://www.ssa.gov">www.ssa.gov</a> Houston Area Office	
of the Department of Public Safety (Oficina del Área de Houston del Departamento de	
Seguridad Pública)	
Información general .....	(713) 517-1200
Licencias de conducir .....	(713) 517-1333
Horarios y ubicación .....	(281) 517-1200
Medicaid Program.....	(800) 252-9330
<a href="http://www.hhsc.state.tx.us/medicaid/index.html">www.hhsc.state.tx.us/medicaid/index.html</a>	

## **PUBLICACIONES ÚTILES**

Senior Guidance Directory.....	(713) 529-9991
(Guía de Pautas para Adultos del Junior Forum)	
New Lifestyles.....	(800) 869-9549
(Guía de varios establecimientos residenciales)	
<a href="http://www.newlifestyles.com">www.newlifestyles.com</a>	
HBA Elder Law Handbook .....	(713) 759-1133
(Cuaderno de Derecho de la Ancianidad HBA)	

Si desea recibir más de una copia, por favor comuníquese con el Departamento de Educación Comunitaria (Community Education Department). Si necesita sólo una copia puede conseguirla en el Colegio de Abogados de Houston (Houston Bar Association), 1001 Fannin, Suite 1300, Houston, Texas 77002, o puede enviar a la dirección mencionada anteriormente, un sobre de 9x12 con su dirección y con cinco estampillas. Por favor, especifique que desea el Elder Law Handbook (Cuaderno de Derecho de la Ancianidad). La guía está también disponible en otros idiomas. Todos los libros legales de HBA están disponibles en Internet, en otra idiomas en [www.hba.org](http://www.hba.org).



**Colegio de Abogados de Houston  
Comité Legal de Personas de Edad Avanzada  
1001 Fannin, Suite 1300  
Houston, Texas 77002  
(713) 759-1133  
[www.hba.org](http://www.hba.org)**

